

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 18 de noviembre de 2010, siendo las 12:38 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 3922, de 12 de noviembre de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal Suplente.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 29, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y N° 69, DE 28 DE OCTUBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE.
- 2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El público presente en la Sala, de pie por favor.

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión. Comenzamos con el primer punto de la Tabla.

- 1.- APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 29, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y N° 69, DE 28 DE OCTUBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE.

Sr. ALCALDE: ¿ Los señores Concejales tienen a bien aprobar ambas Actas?

Sr. CONDEZA: Respecto al Acta del año 2009, creo que no debo pronunciarla porque yo no existía ¿Es así o no? ¿La simple lectura del Acta me da el derecho a pronunciarla?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Concejal, es su decisión si usted se abstiene, rechaza o la aprueba.

Sr. CONDEZA: Prefiero abstenerme, porque yo no era Concejal en esa época, prefiero no pronunciarla.

Sr. ALCALDE: Perfecto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Todos señores Concejales aprueban las Actas N°s. 29 y 69 del Concejo Municipal?

Sra. SMITH: Perdón ¿Dónde está el Acta?

Sr. ALCALDE: La semana pasada fueron remitidas a todos los señores Concejales, vía correo electrónico como es habitual.

Sra. SMITH: La verdad es que no las he visto, así es que yo me abstengo por esta vez.

Sr. ORTIZ: Respecto a lo que se está votando, yo me abstengo.

Sr. LYNCH: Alcalde, sobre este tema yo desgraciadamente no he visto el Acta. He revisado los correos y el Acta no me aparece, puede ser que me haya rebotado en el correo electrónico de la Universidad, pero no lo tengo, así es que sugiero que quede pendiente para poder revisar las Actas. No tengo dudas que las Actas estén bien, pero creo que vale la pena revisarlas porque a mí me rebotó y yo no lo tengo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Lynch, fue enviada al correo plynch@gmail.com y no al de la Universidad, además a mí no me rebotó ningún correo electrónico.

Sr. LYNCH: Lo que pasa, que es el de la Blackberry y cuando vienen muy pesados los correos los rechaza, puede ser eso.

Sr. ALCALDE: Puede ser. Se les va a reenviar nuevamente y dejamos pendiente la aprobación de las Actas.

Sr. DÍAZ: Perdón señor Alcalde, una consulta. Hay un Acta que nos llegó, por lo menos yo la respondí ayer y tiene que ver con la última Sesión Ordinaria de Concejo. ¿De esa Acta también nos vamos a pronunciar antes de entrar a la Cuenta?. Porque esa también la podríamos aprobar.

Sra. SMITH: Están las Actas N°s. 69 y 70 pendientes.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Acta N° 69, es la que tiene que ser aprobada.

Sr. ALCALDE: El Acta de la Sesión Ordinaria N° 69 de fecha 28 de octubre de 2010, es la que se señala en el Decreto de Convocatoria para su aprobación.

Sra. SMITH: Alcalde, las Actas N°s. 69 y 70 fueron enviadas. Por lo tanto, estaríamos prácticamente al día con las Actas.

Sr. DÍAZ: Habla muy bien de la pega de la Secretaría Municipal, que no solo lleva al día sus Actas sino que además, el rezago que había de la Secretaría anterior lo ha actualizado.

Sr. CONDEZA: Alcalde, el Acta de la Sesión N° 69 la podemos aprobar ya que la otra Acta no tiene mucho sentido y nadie la ha leído.

Sr. ALCALDE: Bien. El Acta N° 69 ¿Se aprueba?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba por nueve votos el Acta N° 69 de fecha 28 de octubre de 2010, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Sr. ALCALDE: Y el Acta N° 70 de fecha 4 de noviembre de 2010, quedaría pendiente.

Sra. SMITH: El Acta N° 70, yo por lo menos la leí.

Sr. ALCALDE: El Acta N° 70, se somete a votación ¿Quiénes la aprueban?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se da por aprobada el Acta N° 70, de fecha 4 del presente, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Sra. SMITH: Alcalde, con respecto al mismo tema de las Actas de Concejo. ¿Qué pasa con las innumerables cantidades de Actas que no han sido entregadas, ni sometidas a aprobación del Concejo del año pasado? No me acuerdo si es del mes de octubre y una gran cantidad de enero, febrero y marzo que prácticamente no fueron entregadas ¿Qué pasa con eso?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señora Concejala, precisamente la más antigua de las Actas la N° 29, es la que se sometió hoy día a aprobación del Concejo. Por lo tanto, se está trabajando en las demás Actas, yo lo estoy haciendo, de tal manera que voy a comenzar a traerlas con los antecedentes que existen y los que se han logrado recabar en la Secretaría Municipal a la fecha.

Sra. SMITH: Ojalá, muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Pasamos al siguiente punto de la Tabla.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. ALCALDE: Se les ha hecho llegar a todos los señores Concejales una copia de la Cuenta, y al respecto solamente me voy a referir a un solo punto de ella.

REUNION CON DIRECTIVAS DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

El miércoles 17, me reuní de emergencia con las Directivas de ambas Asociaciones de Funcionarios Municipales, para analizar la situación que se produjo al enfrentarnos a la negativa de firma del decreto de pago de los sueldos por parte de la Dirección de Control. Sin entrar a calificar las razones esgrimidas para este efecto, me parece que con este tema no puede jugarse.

Con el tema de pago de los funcionarios municipales, que ya realizaron su labor y esperan recibir sus remuneraciones para cumplir con sus propias obligaciones, no tengo y ni he tenido nunca dudas: deben pagarse completo y oportunamente. Así se lo expresé a los Directivos de las Asociaciones en la reunión, los sueldos se pagarán de todas maneras y a la brevedad posible.

Así, en el día de hoy los sueldos se están pagando en forma íntegra a todos los funcionarios tal como lo ordené, lamentando este atraso de un día en el pago; les quiero dar la tranquilidad a todos los funcionarios municipales que esta será siempre mi posición.

Sr. ORTÍZ: Alcalde con respecto a la Cuenta. En el punto Nº 1, hay una información errada porque yo también estuve en este Lanzamiento que usted nos comunica acá, sobre el Servicio Nacional de la Discapacidad "Educando sobre la Discapacidad". Dice aquí: "su principal oradora fue la Directora Nacional de este Servicio" y nunca vino, pero fue el Sub-Director Nacional.

Sr. ALCALDE: Tiene toda la razón señor Concejal, vamos a incluir la modificación respectiva.

Sr. ORTÍZ: El Sub-Director Nacional fue el que expuso.

Sr. DÍAZ: Concordando que los sueldos de cualquier trabajador se tienen que pagar cuando corresponden, y por lo tanto avala lo que usted está haciendo, me gustaría tener un poquito de conocimiento con algo más de extensión de cuál es la causa que ha generado este impasse para poder formarme un juicio, porque me estoy enterando por usted señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Lo que pasa es que el Director de Control se negó a firmar el decreto de pago, aduciendo algunas razones que tienen que ver con las cosas contingentes que han pasado, con los pagos de horas extraordinarias. Esto, afortunadamente se solucionó mediante una conversación, el decreto fue firmado y se subsanó la situación.

Sr. DÍAZ: Muchas gracias señor Alcalde.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, sobre el mismo tema yo me alegro su expresión. En realidad, su expresión en el sentido de pagarles a los trabajadores municipales la renta que les corresponde, nadie podría estar en contra de eso. Ahora, debo recordarle que es usted el Jefe de los Servicios Municipales, y los problemas internos son problemas de la Municipalidad y nosotros no tenemos que ver con eso, nosotros.

De todas maneras yo me alegro de que usted nos informe de esta situación, pero en realidad les repito, es un problema de administración y me alegro que lo resuelvan rápidamente. Así es que eso es todo.

Sr. ALCALDE: Gracias señor Concejal.

Pasamos al tercer punto de la Tabla.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, no hay en la actualidad Informe de Gestión Administrativa.

Sr. CONDEZA: Respecto a este tema. Yo he comentado en muchas ocasiones, que esto es básicamente incumplimiento de la Ley, al no informarnos de numerosas cosas que este artículo obliga y hay una que me preocupa enormemente, y tiene que ver con la presentación que se hace de los nuevos funcionarios municipales. Yo no conozco personalmente al nuevo Director de Secretaría Comunal de Planificación, que fue contratado el 1º de octubre y entiendo que no se nos ha informado de esa contratación en forma oficial.

Lo digo además, porque esto atenta un poco contra la dignidad de las personas, de los nuevos trabajadores, porque ha ocurrido que algunos otros Directores me han manifestado que ellos han conocido a este nuevo Director fuera del Municipio y en actividades totalmente ajenas al Municipio, o sea ni siquiera les ha sido presentado al resto de sus pares. Entonces, yo quisiera que esto se subsane definitivamente y se cumpla el artículo 8 de la Ley, que es super claro.

Ahora, respecto a que no existan licitaciones que se hayan adjudicado en este período, yo revisé hoy en la mañana la página de mercado público, y hay a lo menos cinco o seis licitaciones que sí se han asignado en este período, entonces no entiendo por qué no se nos informa de esto, y tenemos que recurrir a una fuente distinta a lo que debe ser el Municipio.

Por ejemplo uno de los datos que apareció hoy día, es que hay una orden de compra de veintidós millones seiscientos diez mil pesos, que es para comprar una carpita para cubrir los contenedores de los comerciantes que están instalados en el Parque Ecuador. Si yo no miro esa página, no me entero que eso lo está haciendo la Municipalidad, y me gustaría honestamente, saber el por qué se hacen esas cosas sin pasar por el Concejo o al menos informarnos.

Hay un tema que aquí tiene que ser de respeto mutuo, y tiene que ver con mantenernos informados adecuadamente y no solamente porque esto tiene que cumplir la Ley, sino que además por la investidura de nuestro cargo, no puede ser que nosotros nos enteremos en la calle de las cosas que se están haciendo. Gracias.

Sr. ALCALDE: Tal como se dijo en algunos Concejos atrás, la idea era entregar información sobre esta Gestión Administrativa en forma mensual, porque habían algunas cosas que casi no tenían movimientos y otras sí, efectivamente. Así es que entiendo, en el próximo Concejo incluye el Informe sobre Gestión Administrativa, en donde vendrá toda esa información.

Sr. CONDEZA: Señor Alcalde, le podemos solicitar al Director Jurídico que se pronuncie sobre el artículo específicamente, porque yo leo el artículo y como no soy Abogado puedo que lo interprete erróneamente. El artículo dice: que debe informarse en cada Sesión lo ocurrido, en el período de terminada la última Sesión hasta el período siguiente, es super simple. Si yo estoy equivocado en el término legal, le pido al señor Abogado que para el próximo Concejo nos traiga un pequeño informe, no más de una página en donde diga cuál es la interpretación que debe darse a esto, no es mensual, claramente.

Sr. ALCALDE: En este momento le estoy encargando al Director Jurídico que nos traiga esa información. Pasamos al siguiente punto, Informe de Comisiones.

4.- INFORME DE COMISIONES.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, hay dos Comisiones de Hacienda.

A) COMISION DE HACIENDA Nº 23/10.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La primera Comisión de Hacienda, se desarrolló el día 9 de noviembre de 2010, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta y el primer punto de la Tabla es el siguiente:

4.1. OFICIO ORD. N° 05 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DEL SECRETARIO COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2011, el cual contiene los Objetivos y Metas por Dirección a cumplir durante el año 2011.

El Concejal señor Lynch, propone que dos o tres integrantes del Comité Técnico hagan una presentación en la próxima Comisión de Hacienda, para conocer en detalle el PMGM 2011.

El Concejal señor Ortiz acoge la propuesta, quedando pendiente este tema. Agrega que el día 16 de noviembre de 2010, se realice la presentación y se vote si va al próximo Concejo. De tal manera, que fue un punto que no se votó.

4.2. OFICIO ORD. N° 1112 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE SECRETARÍA MUNICIPAL.

Presenta Licitación Pública “Contratación Suministro de Combustible para Vehículos de la Municipalidad de Concepción período Diciembre 2010-Noviembre 2012”.

La Comisión Evaluadora propone adjudicar a COPEC S.A., único oferente.

El señor Alcalde acepta propuesta de Comisión Evaluadora, y la Comisión de Hacienda deja pendiente este tema y solicitan la presencia del Director Administrativo para la próxima reunión. El Concejal señor Lynch, solicita se le remita el material impreso de la licitación. También quedó pendiente.

4.3. MEMO N° 1356 DE 18 DE OCTUBRE DE 2010, DEL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES.

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por un valor de \$ 217.964.000.- que corresponde a recursos que enviará la SUBDERE, para financiar diversos Proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) , de acuerdo a detalle que indico:

Todos los señores Concejales y el señor Alcalde tienen en su poder la Comisión de Hacienda, en donde se señalan los Proyectos PMU.

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
2153102004007037	PMU-REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS, PABELLON N° 2 CEMENTERIO CONCEPCION	35.000.000.-
2153102004007038	PMU-REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS, PABELLON N°1 CEMENTERIO CONCEPCION	35.000.000.-
2153102004007039	PMU-REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS, PABELLON N° 3 CEMENTERIO CONCEPCION	35.000.000.-
2153102004007040	PMU-REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS, PABELLON N° 4 CEMENTERIO CONCEPCION	35.000.000.-
2153102004007041	PMU-REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS, PABELLON N° 5 CEMENTERIO CONCEPCION	35.000.000.-
2153102004007042	PMU-REPOSICION DE BASE ESTANQUES Y RED DE MATRICES CEMENTERIO	42.964.000.-
	TOTAL	217.964.000.-

Suplemente el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	<u>217.964.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>217.964.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	<u>217.964.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>217.964.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la presente Suplementación, como así mismo, aprueba crear las imputaciones presupuestarias de cada uno de los proyectos que se indican precedentemente.

Se somete a votación el punto 3º del Acta de la Comisión de Hacienda Nº 23/10. ¿Todos los señores Concejales aprueban?.

Sr. ORTÍZ: Apruebo el punto Nº 3, pero quiero hacer una consulta ya que me tocó presidir accidentalmente esta Comisión de Hacienda. En el punto Nº 1, respecto al Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, lo que votamos en la Comisión, era que quedara pendiente y se expusiera este tema en la Comisión de Hacienda del día martes, para así ser traído a este Concejo Municipal. Pero veo, pareciera ser que no se hizo.

Sr. ALCALDE: Se hizo.

Sr. ORTÍZ: Pero no lo estamos votando ahora.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Estamos en la Comisión Nº 23/10 señor Concejal, luego vamos a pasar a la Comisión de Hacienda Nº 24/10.

Sr. ORTÍZ: Perfecto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se procede a votación. **Se aprueba el punto Nº 3, con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.**

Pasamos al siguiente punto de la Comisión de Hacienda.

4.4. OFICIO ORD. N° 910 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.
OFICIO ORD. N° 917 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.
OFICIO ORD. N° 930 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

Solicita aprobar las siguientes Patentes de Alcoholes:

Nº	NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1	CATHERINE ALVARADO GONZALEZ	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART. 3º LETRA C	AVDA. DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA 1265 DEPTO 2-A	JJ.VV.N° 30 "BERNARDO OHIGGINS" EMITE OPINION NEGATIVA	30.08.2010
2	CARLOS EDUARDO TAPIA ARRIAGADA	EXPENDIO DE CERVEZA ART. 3º LETRA F	TRASLADO: DESDE: LOS NARANJOS N° 50 VILLA CONCEPCION A: CHACABUCO 1280	JJ.VV.N° 30 "BERNARDO OHIGGINS" EMITE OPINION NEGATIVA	08.10.2010
3	LORENA CECILIA SAEZ CASTILLO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ART. 3º LETRA A	TRASLADO DESDE: PJE. N° 22 CASA 46 TENIENTE MERINO 1 A: EJERCITO N° 2092	JJ.VV. N° 20 "VILLA SIMON BOLIVAR" INFORMA QUE NO VEN INCONVENIENTE EN OTORGAR PERMISO PARA QUE FUNCIONE EL LOCAL.	08.10.2010

4	MIGUEL TORRES CORTES ASESORIAS GESTION Y COMERCIO E.I.R.L.	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F ART. 3º	TRASLADO DESDE: RENGO Nº 451 A: PAICAVI Nº 221	ORD. Nº 990 DE 20.10.10 DE SECRETARIA MUNICIPAL, INFORMA QUE SOLICITÓ OPINION A LA JJ.VV. Nº 30 "BERNARDO O'HIGGINS", DONDE SE UBICA EL LOCAL, NO HABIENDO DADO RESPUESTA AL 20.10.10, CON OFICIO ORD. Nº 1010 DE 22.10.10, DE SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE LA JJ.VV. "BERNARDO O'HIGGINS" INDICA SU OPINION NEGATIVA A LA INSTALACION DEL LOCAL.	04.10.2010
5	STROMBOLI LTDA.	RESTAURANTE DIURNO LETRA C ART. 3º	TRASLADO DESDE: RENGO Nº 547 A: AURELIO MANZANO Nº 575	NO HAY ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE UNA JUNTA DE VECINOS.	08.10.2010

La Comisión de Hacienda deja pendiente las Patentes N°s. 1, 2 y 4, ya que las tres están referidas a la misma Junta de Vecinos, vale decir "Bernardo O'Higgins", y se requiere analizar con mayor profundidad la aprobación de nuevas patentes de alcoholes en este sector. Para ello solicitan una exposición del Asesor Urbanista, del Administrador Municipal y del Jefe de Patentes.

En relación a la Patente de la señora Lorena Sáez Castillo, aprueban la Concejala señora Smith y los Concejales señor Ortíz y señor Lynch. Se abstiene el Concejal señor Condeza.

La patente de Stromboli Ltda. es aprobada por unanimidad.

Se somete a votación estas cinco solicitudes de patentes de alcoholes.

Sra. SMITH: Consulta Alcalde. ¿Vamos a votar la 1, la 2 y la 4 en forma simultánea? Porque las tres tienen que ver con la Junta de Vecinos de Avda. Libertador Bernardo O'Higgins.

Sr. ALCALDE: Se va a votar una por una.

Sr. SMITH: Yo quiero plantear un tema aquí, tengo la palabra me imagino. Con respecto a la patente N° 1 coinciden las tres, la 1, 2 y 4, yo voy a manifestar mi voto en rechazo por lo siguiente:

"Vida, fulgor y muerte de la Plaza Perú podría ser una obra cómica, pero también dramática. Por largos años, la Plaza y sus portales fueron un oasis de tranquilidad, alegría de niños y ancianos del vecindario y paso obligado de la juventud universitaria, en su transitar peatonal entre el Campus y el Centro del centro urbano, la Diagonal Pedro Aguirre Cerda. Hasta que un mal día, el Municipio fomentó el cambio del conjunto arquitectónico hasta entonces netamente habitacional, más locales de un tranquilo y amable comercio cotidiano hacia giros de comercio gastronómico, apoyado esto, con una permisiva Ordenanza Local de Expendio de Alcoholes, llegándose rápidamente de manera casi violenta a lo soy.

¿Qué es hoy la Plaza Perú y su entorno?. Un lugar en donde se va principalmente a consumir alcohol, cerveza por hectólitros, con la ocupación casi insolente de las veredas y los antiguos bandeones de plantas y césped. ¿Alguna vez los hubo?. Con mesas y sillas sobre pavimentos semi destruidos e inclinados, sin el necesario espacio para la circulación peatonal que es de alto flujo, con alcantarillados colapsados que derraman aguas servidas en las calzadas, en las puertas de locales de preparación y consumo de alimentos.

Por las tardes y las noches, se ven jóvenes sentados en el suelo libando y engullendo sándwichs, orinan en los umbrales de los departamentos y peleas a lo mero Barrio Estación, en donde la acción no deja fuera a las mujeres, venta y consumo de lo que todos saben, hay robos y daños a la gente y a los vehículos. Que decir, de los muros y acceso de las propiedades que deben ser baldeadas diariamente por los sufridos propietarios de los aún remanentes departamentos.

No es lo que pensamos y menos es lo que vemos los vecinos, que nos lamentamos de una calidad de vida y de un espacio público y urbanístico que lo sabemos, ya se nos fue, y que según la propia Municipalidad local era un conjunto culturalmente patrimonial. En congruencia, es insólito por decirlo suavemente."

Yo rechazo por esta situación Alcalde, y que además aparece en el blog del Diario "El Sur", escrita por don Antonio Zelada, un notable Arquitecto de la Comuna de Concepción. Además, conversando con la Presidenta de la Junta de Vecinos me manifiesta exactamente lo mismo, por lo tanto no me parece seguir dañando la calidad de vida ni el entorno de los habitantes, que residen en los sectores de Plaza Perú y en la Diagonal Pedro Aguirre Cerda. Gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias. Quiero recordar y hacer presente al Concejo, que conforme al Reglamento Interno y a los acuerdos, se aplicará el tiempo de intervención máximo de cada uno, en forma estricta.

Sr. ORTÍZ: La verdad, algo ya adelantaba la Concejala señora Alejandra Smith. En esa Comisión de Hacienda, por las patentes N° 1, 2 y 4 lo que pedimos expresamente, es solicitar una exposición a la Asesora Urbanista, al Administrador Municipal y al Jefe de Patentes, respecto a cuál es el proyecto que tiene la Municipalidad de Concepción de aquí en adelante, para todo lo que es el sector denominado Plaza Perú, para empezar a ver patentes y proyectos que vayan acorde con un proyecto que no existe hasta el momento, en el sector de Plaza Perú.

Por lo tanto, lo quería recordar acá porque es uno de los acuerdos de esta Comisión de Hacienda, y esperamos próximamente poder escuchar que es lo que plantea, o que es lo propone hacer nuestro Municipio en ese sector de la ciudad. Gracias.

Sr. ALCALDE: Señores Concejales, la señora Asesora Urbanista, el día martes expuso el tema del Plan Regulador relacionado con las patentes de alcoholes, vimos que no hay mucha ingerencia en ese sentido y estamos pensando en algunas alternativas, que nos puedan permitir manejar más este tema de la planificación que tanto nos interesa a todos.

Sr. CONDEZA: Alcalde, respecto al tema del Reglamento a mí me gustaría poder complementarlo con una solicitud que se viene dando desde hace muchos meses, el de poder ampliar la duración del Concejo en treinta minutos más, para que realmente podamos discutir todos los temas que tenemos. Yo le pediría al Alcalde, si puede ser posible que en la próxima Comisión de Hacienda esto se ponga en Tabla, lo votemos en la próxima Sesión y así alarguemos el trabajo, si esta ciudad merece que nosotros trabajemos dos horas los días jueves.

Respecto al tema de las patentes, yo quiero agregar, que estamos aquí tratando de construir una nueva fórmula en la cual la Municipalidad de Concepción recupere el control de la ciudad, no solo de las patentes de alcoholes, sino que respecto a un montón de temas. Ahora estamos sufriendo el tema de la Plaza Perú, y probablemente en otros barrios vamos a empezar a sufrir los mismos problemas porque no hay control, respecto a este crecimiento que se da sin algún ordenamiento práctico, de futuro y de visión de ciudad.

El hecho, que vaya la señora Karin Rudiger a hacernos esta exposición que se redujo al tema de Plaza Perú, tiene que ver con algo mucho más amplio y de saber si a través de estas herramientas, como puede ser el Plano Regulador podemos hacer esta tarea. Por lo visto, no, porque es una herramienta lenta pero a través de Ordenanzas o a través de otras metodologías, poder definitivamente darle una solución a la gente y no solamente restringir las actividades comerciales que son libres en general, pero también poner por sobre eso, la calidad de vida al resto de la gente que vive en esta ciudad y no solamente en la Plaza Perú.

Así es que el tema todavía está pendiente y si hay que votar algo, quizás podríamos dejar estas patentes pendientes hasta que logremos resolver, y eso sería un indicador claro que la Municipalidad está recuperando el control de la ciudad. Gracias.

Sr. LYNCH: Sobre este tema Alcalde, en realidad uno de los que propuso que hiciera la exposición la señora Asesora Urbanista fui yo, basado fundamentalmente en lo que acaba de exponer el Concejal Condeza. Nosotros necesitamos integrar un proyecto de desarrollo, recuperar el control de la ciudad, recuperar la organicidad y la calidad de vida de la ciudad. Está claro e incluso, yo le sugiero que se invite al Directorio Urbano a cambiar impresiones sobre este tema.

Además, le recuerdo Alcalde, que hay un proyecto adicional de construcción de la rambla que va a continuar y llega a los Tribunales para empalmar Plaza Perú con la Plaza Estación, de manera que hay todo un circuito que ya se está trabajando en ello. Entonces, yo creo que vale la pena integrar todo esto en un proceso de análisis y no permitir la instalación de más negocios de este tipo, y dejarlo pendiente hasta tener realmente una dirección clara respecto de lo que se quiere. Ha llegado el momento, estamos en una encrucijada y creo que aquí hay que parar, detenerse, reflexionar y hacer participar a todos los Organismos competentes que tienen una opinión profesional y técnica sobre el asunto. Así es que sugiero dejarlo pendiente Alcalde, esos tres casos.

Sr. ALCALDE: Gracias.

Sr. DÍAZ: Yo estoy conteste de la situación que plantea la carta que nos lee la Concejal señora Alejandra Smith, sobre problemas que hay en el barrio de la Plaza Perú. Pero no hay que olvidar que ese problema se genera en un horario determinado, y durante el resto del día muchas personas, entre las cuales yo me sumo, hacemos colación diariamente en ese sector. Hay innumerables actividades comerciales que se desarrollan y contribuyen a dar una mejor oferta de servicios, en este caso gastronómicos a buena parte de la población.

Por lo tanto, a mí me parece que la vía que propone el Concejal Lynch de tener una discusión, de explorar una Ordenanza que sea capaz de compatibilizar el desarrollo económico y por qué no turístico de la ciudad, con el respeto debido a un barrio que es consolidado y es histórico, que se genera cuando es necesario construir departamentos para que Huachipato pueda venir a construirse hace cincuenta o sesenta años atrás, debemos ser capaces de equilibrar eso, Alcalde.

Pero yo no me pasaría de un extremo a otro a restringir toda actividad comercial, porque es mucha gente la que ahí trabaja, también es mucha gente la que puede compatibilizar su vida laboral con la presencia, entonces la mirada integral me satisface mucho. Me sumo a que esto se postergue y exploremos todas las vías posibles, para poder compatibilizar entonces estos dos bienes, el bienestar de los vecinos que ahí están y también la necesidad de la Comuna con tener polos de esparcimiento y de alimentación.

Sr. PAULSEN: A este respecto, quiero recordar que hemos conversado muchas veces, sin traer a colación cartas realmente impactantes y realmente me ha impactado lo que ha escrito Antonio Zelada, a quien conozco desde hace muchos años. La verdad, es que la vía de ciudad y la urbanización de una ciudad es dinámica, las ciudades van cambiando, las vocaciones de las diversas áreas también van modificándose, se van generando edificios al lado de chalets y la gente de los chalets, por cierto es que no se sienten muy cómodos y así crecen las ciudades, a uno les agrada y a otros no. Muchos se van a la periferia a vivir cercanos a la naturaleza, y otros quedan en el centro porque les agrada vivir en el bosque de cemento. Las ciudades son así, crecen así y se desarrollan.

El tema que estamos haciendo alusión, creo que va a haber mucha gente contenta si rechazamos estas patentes, sobre todo los vecinos que se dedican al mismo rubro y se transforman por supuesto en monopólicos, porque ellos indudablemente no quieren mayor competencia y sobre todo, aquellos que no respetan las horas nocturnas en detrimento de aquellos pequeños locales, como señalaba el Concejal Rodrigo Díaz que dan almuerzos modestos....

Sr. DÍAZ: Perdón, y muy ricos.

Sr. PAULSEN: Sí, efectivamente son muy buenos y cierran a las 20.00 o 21.00 horas, no molestan a nadie y no reciben tampoco la "garulla", de estudiantes que van a la "chela" y están ahí, además están felices porque no hay competencia. Estoy de acuerdo que este tema hay que analizarlo en profundidad, pero obviamente tampoco dilatar una decisión sobre materias que constitucionalmente todos los vecinos están llamados a ser respetados, en tiempos.

Así es que no me parece mal, que en una reunión e incluso puede ser en la Comisión de Infraestructura u otra, con la presencia de las personas que aquí se han mencionado y por el acuerdo que acabo de leer, que se hizo en la Comisión de Hacienda y en la que me excusé de participar, podamos analizar más a fondo esta materia puntual, del barrio puntual y de los proyectos para ese barrio puntual. Sin perjuicio, una decisión a fondo que se plantea aquí, sobre todo la problemática de todos los barrios en el ámbito que estamos hablando, se realice y se efectúe también lo antes posible con todos los estudios adecuados. Eso es todo, gracias.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, le puedo pedir una moción de orden, solamente se puede intervenir para fundamentar el voto en contra. Podríamos seguir con la Tabla, porque creo que en este momento estamos hablando un tema que puede ser tocado en Comisión. Muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias. La proposición para el Concejo, es dejar pendiente las patentes 1, 2 y 4 para que en la próxima Comisión de Hacienda, se trate este tema y se traiga en el próximo Concejo. ¿Si les parece?. ¿Están de acuerdo?.

Sr. ORTÍZ: Solamente para redondear y para no repetir lo que aquí ya se ha dicho. La idea, de lo que se conversó en esa Comisión de Hacienda es precisamente esto, más que una exposición, solamente de lo que tengamos o no tengamos incumbencia en el otorgamiento de patentes, es cual era el proyecto como lugar y como sector histórico de nuestra ciudad, aparte de una rambla que viene desde hace muchos años comentándose en la ciudadanía. Además, saber hacia donde con esta nueva realidad y con esta nueva instalación de locales comerciales, cual es la idea que se tiene para el sector de Plaza Perú y fue lo que recordé, a propósito de este acuerdo que había en la Comisión de Hacienda.

Así es que poder escuchar cuanto antes ese proyecto, que pareciera ser que así también lo acoge el Alcalde en el sentido de presentarlo al Concejo, y obviamente a la comunidad en general.

Sr. ALCALDE: Gracias. Se somete a votación las otras patentes de alcoholes, la Nº 3, de la señora Lorena Cecilia Sáez Castillo.

Sr. CONDEZA: Si la razón es de suspender las otras y dejarlas pendientes para estudio, es una razón que no tiene que ver con la patente específica, yo creo que deberíamos dejar todo esto pendiente. No podemos decir, que en un barrio específico debamos hacer una acción específica y en otro barrio otra acción, esto es algo bastante más global. Y si nos proponemos trabajar esto en serio, yo creo que en 15 días más podemos tener algo bastante más claro respecto a temas urbanísticos, temas de desarrollo, etc. Yo propondría que dejáramos pendiente todos los temas de las patentes, por lo menos para verlo solo en la próxima Comisión de Hacienda y que es el próximo martes, ya que son cuatro o cinco días más. Gracias.

Sr. PAULSEN: Respecto a las otras patentes que no tienen problemas, por ejemplo el Stromboli ubicada en calle Aurelio Manzano, se va a ver perjudicada por una situación de otra naturaleza, este local está saliendo a Rengo y ahora va a salir a calle Aurelio Manzano. Entonces, hay que tener respeto por los contribuyentes que cumplen con todas sus obligaciones.

Yo, contribuyente en una situación así demandaría a la Municipalidad, porque me están tramitando y me están tramitando un negocio que es lícito, ubicado en el centro de la ciudad y que se ha venido desarrollando sin problemas. Así es que yo creo que aquellas patentes que no tienen inconvenientes, por favor, démosle solución a los problemas que desde hace mucho tiempo vienen solicitando los contribuyentes que tienen negocios y que no tienen objeciones.

Y respecto al otro tema, analicemos en profundidad y después el tema global también en profundidad, porque declarar una especie de moratoria de todas las patentes, podríamos dejarlas hasta el próximo año ¿No es cierto?. Yo creo que esa situación no tiene ninguna presentación.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, yo le sugiero que votemos porque el acuerdo del Concejo que se acaba de dar está claramente. Tres patentes se postergan y por lo tanto votemos las otras dos, lo acabamos de acordar por mayoría del Concejo, así es que votémosla y no sigamos extendiendo el tema por más rato.

Sr. ALCALDE: Se somete a votación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La patente Nº 3 asignada a la señora *Lorena Cecilia Sáez Castillo*, se somete a votación. **Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Fernando González, Alejandra Smith y Christian Paulsen. Se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.**

La patentes Nº 5, asignada a *Stromboli Ltda.*, se aprueba favorablemente con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Pasamos al siguiente punto.

4.5. OFICIO ORD. Nº 183 DE 25 DE FEBRERO DE 2010, DIRECTOR JURÍDICO (S).

Solicitud de suscripción de un nuevo contrato de comodato sobre el lote denominado "Sede Social", resultante del loteo Población La Pólvora 2, a favor de la Junta de Vecinos "Villa Camilo Henríquez", inscrito a fojas 16.921 Nº 6.873 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 1995, rol de avalúo Nº 682-8 de esta Comuna, de una superficie de 154 metros cuadrados y cuyos deslindes son:

Norte, en 11 metros con lotes 16 y 17
 Sur, en 9 metros con pasaje 3
 Oriente, en 15 metros con lote 8 y
 Poniente, en 15 metros con lote 7

La entrega del comodato tiene como destino exclusivo la construcción de una sede social, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio Nº 274 de fecha 9 de abril de 2003.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Contrato de Comodato por 5 años.

Se somete a votación el punto Nº 5, de la Comisión de Hacienda. ¿Todos los señores Concejales aprueban?

Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

4.6. PUNTOS VARIOS-INCIDENTES.

- 6.1) El señor Ortiz, solicita que quede en el Acta su malestar por el no cumplimiento del compromiso asumido por el señor Alcalde de traer a la Comisión de Hacienda, los comodatos solicitados por la Población Villa Buena Vista de Barrio Norte, por la Iglesia Evangélica Nonguén y la Junta de Vecinos "Teniente Merino", lo que fuera solicitado en la Comisión de Hacienda de fecha 26 de octubre de 2010. El Director Jurídico señala al respecto, aclarando que se encuentra analizando los comodatos solicitados por las tres instituciones, puesto que faltan antecedentes que impiden presentarlos aún.
- 6.2) El Concejal señor Lynch consulta por el Concejal señor Riquelme, y pide que quede en Acta la preocupación de los Concejales por su inasistencia a la reunión.

Sr. RIQUELME: ¿Me permite por favor señora Secretaria Municipal?. Señor Lynch, la verdad es que le agradezco su preocupación y que me eche de menos en una Comisión. Le quiero recordar, que es la primera Comisión, de todo mi trabajo, que no asisto y doy las excusas que corresponden, pero también le quiero recordar, que en la última Comisión y en varias Comisiones usted se retira antes de tiempo en que finaliza la Comisión y eso por Ley, no puede ser.

Sr. LYNCH: Mire, Alcalde esto es extraordinario. Yo me preocupé porque lo eché de menos, y me preocupa en "buena onda", yo no estaba criticando, exactamente me preocupé porque usted nunca falta y pensé que le había pasado algo. Así es que yo me alegro, y supongo que los aplausos son porque está bien. Ese era el sentido.

Sr. RIQUELME: Yo le agradezco mucho Concejal señor Lynch. Yo siempre he tenido un muy buen concepto de usted, pero habiendo prensa y habiendo tanto público, que usted haga esta acotación y dice: mi práctica es faltar a la Comisión de Hacienda y se lea en el Acta, para mí no es bueno, es la primera Comisión de Hacienda a la que hago falta.

Por lo tanto Concejal Lynch le agradezco su preocupación, pero debo aclarar que es mi primera Comisión de Hacienda a la que faltó en todos los períodos que me ha tocado asistir, y para que decir a los Concejos, no he faltado nunca señor Lynch.

Sr. LYNCH: Alcalde, no quiero continuar el diálogo porque creo que no es el tema, pero en realidad Concejal, en la Comisión de Hacienda no había ningún periodista y fue la semana pasada. Fue mala suerte que haya aparecido ahora, porque quien iba a suponer que íbamos a tener tantos periodistas, tanto público, tanta buena gente presente aquí y le vuelvo a reiterar que solamente fue por eso.

Y en segundo lugar, me retiro a las 19.00 horas, exactamente como usted ha tenido a bien constatarlo, porque tengo clases a esa hora y no puedo estar más tiempo, pero usted ve que no faltó a ninguna Comisión de Hacienda o sub Comisiones, estoy muy agradado de asistir, me informo mucho y participo, es por eso que me retiro a las 19.00 horas, pero el próximo semestre voy a tratar de no tener horarios a esa hora para estar toda la Sesión con usted Concejal. Pero le reitero, era mi buen deseo porque yo me siento amigo suyo y espero que usted me considere como tal, nada más.

Sr. ALCALDE: Les agradezco y me alegro mucho que haya tanto cariño y se echen de menos.

Sr. SECRETARIA MUNICIPAL: Continúo la lectura del último punto de la primera Comisión de Hacienda.

Sra. SMITH: Perdón, no se alcanzó a leer los acuerdos y la hora de Incidentes de esa Comisión.

Sr. ALCALDE: ¿Perdón, señora Concejala?.

Sra. SMITH: Quedaron pendientes algunos puntos de la Comisión...

Sr. ORTÍZ: Falta dos puntos de Incidentes de la Comisión de Hacienda, del 9 de noviembre de 2010.

Sra. SMITH: Sí.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, perdón en esta parte fui interrumpida. Se propone, que si no se acuerda una reunión antes del próximo martes, se llevará a votación.

6.3) La Concejala señora Smith, consulta ¿Qué pasa con las reuniones de trabajo donde se analizaría el Presupuesto?.

Y por último, el Concejal señor Condeza ingresa el Oficio Ord. N° 136 de fecha 9 de noviembre de 2010, para que se entregue al Presidente de la Comisión de Hacienda, al Concejal señor Riquelme y una copia se adjunte a la presente Acta.

Sr. PAULSEN: Perdón, una consulta. Tengo entendido que estamos citados, para tratar precisamente lo que se señala en el punto 6.3) para el día lunes. ¿Es así?.

Sr. ALCALDE: Exactamente, así es.

Sr. PAULSEN: O sea, estaría obviado el tema.

Sr. LYNCH: ¿Me permite?. Muy breve. A propósito de la petición de los comodatos que señala el Concejal Ortiz, quisiera que para el análisis del señor Abogado de la Dirección Jurídica, yo no sé si lo tienen en cuenta, pero me gustaría que se tuviera en cuenta que en los comodatos en los cuales se transfieren propiedades a determinadas confesiones religiosas, se considere, no la vivienda personal de los sacerdotes, pastores, etc., no se considere la vivienda personal. Y por qué digo esto. Porque esto puede dar lugar a un abuso.

Recordarán ustedes, que por la Ley en Chile todos los bienes destinados al culto no pagan impuestos como pagamos todo el resto de los chilenos. En consecuencia, muchas veces puede darse y yo espero que aquí no se dé el caso, que se hacen lugares de cultos, se pide en comodato y después ahí se instalan las viviendas, y eso me parece que no es el espíritu de los comodatos.

El espíritu de los comodatos, es que se entreguen estas propiedades para ser destinados al culto y no para viviendas, porque para viviendas existen otros tipos de mecanismos y no para que se eviten los impuestos territoriales, en este caso las contribuciones. Así es que sugiero al señor Abogado, que lo tenga también presente en el estudio de los comodatos que lleguen.

B) COMISION DE HACIENDA 24/10.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Procedo a dar lectura a la segunda Comisión de Hacienda N° 24/10, de fecha 16 de noviembre de 2010, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta como Anexo.

4.1. OFICIO ORD. N° 05 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DEL SECRETARIO COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) del año 2011, el cual contiene los objetivos y las Metas por Dirección a cumplir durante el año 2011.

Este punto se dejó pendiente por la Comisión de Hacienda, los señores Concejales enviarán vía correo electrónico al señor Parés, sus ideas y propuestas para que sean analizadas por el Comité Técnico.

4.2. OFICIO ORD. N° 1112 DE 8 DE NOVIEMBRE 2010, DE SECRETARÍA MUNICIPAL.

Presenta Licitación Pública “Contratación Suministro de Combustible para Vehículos de la Municipalidad de Concepción período Diciembre 2010 - Noviembre 2012”.

La Comisión Evaluadora propone adjudicar a COPEC S.A., único oferente.

El señor Alcalde acepta propuesta de Comisión Evaluadora.

Expone el señor Parés, Director Administrativo, explicando que lo que se licita es el servicio y no el precio. Se aprueba por la Comisión de Hacienda, por unanimidad.

Siendo las 18:50 horas se retira de la sala el Concejal señor Patricio Lynch.

Se somete a votación el punto Nº 2, de la Comisión de Hacienda Nº 24.

¿Todos los señores Concejales aprueban?. **Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.**

4.3. MEMO N° 170 DE 12 DE NOVIEMBRE 2010, DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Presenta solicitud de comodato de terreno de la Junta de Vecinos “Manuel Carretón”, quienes solicitan comodato de un inmueble ubicado en calle Garretón esquina de Binimelis, del sector Pedro del Río Zañartu de esta ciudad, inscrito a fojas 1784 Nº 853 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2005, por un plazo de 10 años.

Se trata de la renovación del comodato, otorgado por Decreto Alcaldicio Nº 834 del 16 de agosto de 2006.

Se aprueba por la Comisión de Hacienda, por unanimidad sólo por cinco años, para que construyan la sede social definitiva.

Se somete este comodato a votación del Honorable Concejo.

¿Todos los señores Concejales aprueban?. **Se aprueba el comodato en la forma señalada, con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.**

4.4. OFICIO ORD. N° 1162 DE 15 DE NOVIEMBRE 2010, DEL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Presenta solicitud del “Club Deportivo Nueva Esperanza”, quienes solicitan renovar comodato de un inmueble ubicado en Lorenzo Arenas, y que cuenta con una superficie de 1.028 metros cuadrados, por un plazo de cinco años.

Se trata de la renovación del comodato, otorgado por Decreto Alcaldicio Nº 749 de 20 de julio de 2006.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad la renovación por cinco años a partir del vencimiento del anterior comodato.

Sr. ORTÍZ: Por lo menos, ha sido una política de este Concejo Municipal respecto al tema de los comodatos, que cuando son solamente terrenos sin construcción previa se entregue por cinco años, pero en aquellos casos cuando hay construcción, cuando se han ganado proyectos y en el fondo es una renovación para seguir funcionando ahí, se hace de diez años hacia arriba.

¿Por qué lo planteo?. Porque en este Club Deportivo, en el cual he estado en innumerables ocasiones, ellos tienen ahí una Sede y una gran Sede, hay muchos millones de pesos invertidos y por lo tanto, no es solo un terreno. Entonces, lo comento acá para que mis colegas Concejales sepan que este Club Deportivo tiene una Sede de lujo y una de las mejores Sedes de todo el sector.

Por lo tanto, me gustaría proponer si existe la posibilidad de entregarlo en comodato mínimo por un período de diez años, también en reconocimiento, la preocupación que han tenido los dirigentes que han pasado por ahí, para tener una buena infraestructura para el Club Deportivo y para el sector en general, porque también es prestado para otras actividades en estas instalaciones.

Sr. CONDEZA: Señor Alcalde, para aclarar justamente ese comodato. Lo que ocurrió en la Sesión, es que había una carpeta que no daba cuenta que efectivamente había una construcción como la que usted señala, y por lo tanto siguiendo las reglas que hemos seguido siempre, habiendo construcción deben ser diez años.

Sr. ALCALDE: Sí, haciendo fe de lo que señala el Concejal Ortiz, yo les propongo que lo cambiemos y sean diez años en lugar de cinco años.

Sr. ORTÍZ: Incluso, al lado tienen su cancha que también la ocupaban en diversos campeonatos.

Sr. PAULSEN: Yo quiero dar fe de la extraordinaria labor que ha realizado el Club Deportivo “Nueva Esperanza” en el sector de Lorenzo Arenas, realmente yo también he estado en muchas oportunidades, tiene su Sede Social y tienen una enorme actividad de todas sus divisiones inferiores y también hasta los seniors, a muchos de los cuales conozco. Me parece que se está cumpliendo con la norma, y diez años estoy absolutamente conteste. Gracias.

Sr. ALCALDE: Se somete a votación, por un plazo de diez años la renovación de comodato al Club Deportivo “Nueva Esperanza”.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba por unanimidad, con el voto del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

4.5. OFICIO ORD. N° 1160 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Presenta solicitud de comodato de terreno de la Junta de Vecinos “Parque Residencial Collao”, quienes solicitan comodato de un terreno (área verde), ubicado entre los pasajes 5 y 6, y que cuenta con una superficie de 825 metros cuadrados, el que será destinado a la construcción de una sede comunitaria.

Este comodato quedó pendiente para ser votado en el Concejo. Se somete a votación

Sra. SMITH: Alcalde, a mí me preocupó este comodato por tratarse de un área verde y yo me comprometí de ir a verlo, la verdad es que fuí el mismo martes en la tarde, todavía estaba de día y por esas casualidades, me encontré con el Presidente de la Junta de Vecinos del sector, don Juan Cárcamo y fuimos a ver el lugar que corresponde a esta área verde, efectivamente son 825 metros cuadrados.

Esta es una Junta de Vecinos muy organizada, tienen 235 casas, 185 socios que son de la Junta de Vecinos activos con sus cuotas al día y no tienen donde reunirse, por lo tanto lo que ellos están haciendo están postulando a un fondo social Presidente de la República, están muy bien organizados, abierto a la comunidad desde el punto de vista de trabajar con toda la gente del sector, tienen un sistema de guardias privados, por lo tanto el sector es muy seguro pero le hace falta enormemente una Sede Vecinal o una Sede Social para cumplir varios objetivos, entre ellos social y también religioso.

Por lo tanto, yo creo que no habría inconveniente en esta área verde, porque además está presupuestado edificar la sede social en un sector que está apegado a lo que es la parte del río, atrás, por lo tanto, yo creo que cumple con los requisitos y me parece legítimo además de apoyarla por cinco años.

Sr. CONDEZA: Señor Alcalde, una pregunta. Entiendo yo que ¿En área verde se puede dar en comodato al 10%? O sea, daríamos en comodato 82,5 metros. ¿Sí?

Sr. ALCALDE: Efectivamente.

Sr. CONDEZA:: Sí. ¿Y el porcentaje de ocupación que puede dar una construcción en ese caso?

Sr. GARCÍA: El informe jurídico dice, que se puede dar hasta el 10%.

Sr. CONDEZA: Lo que pasa, es que es súper bueno tener eso para decirle a la Junta de Vecinos cuánto efectivamente puede construir. Porque lo que dice la señora Concejala Alejandra Smith, es que ellos están pensando en construir una Sede de 75 metros cuadrados, entonces si la ocupación es menor van a tener algún problema. Sería bueno aclararlo antes.

Sr. ALCALDE: El informe de Jurídico, señala efectivamente el 10%.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde había consideración a lo planteado, yo conozco a don Juan Cárcamo, también los requerimientos de esta Junta de Vecinos y requiere apoyo ciertamente, pero un apoyo consistente basado en algo que no sea en cualquier momento objetado por alguna trasgresión legal. Yo lo dejaría pendiente para los efectos de una información completa y tener oportunidad eventualmente, dar una solución alternativa, no sé.

Sr. DÍAZ: Señor Alcalde siguiendo el mismo principio, yo lo aprobaría y si el señor Cárcamo dice que no requiere las condiciones, desharemos lo que se hace pero avancemos. Yo creo que son vecinos muy organizados, propongo votarlo y aprobarlo.

Sr. PAULSEN: Yo quisiera consultarle al señor Abogado. ¿Me da la impresión que tenía alguna objeción jurídica al respecto?

Sr. GARCÍA: No tengo ninguna objeción.

Sr. PAULSEN: Entonces, apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación.

Sr. ORTÍZ: Consulta ¿Se está sometiendo a votación por cinco años y por el 10% del total del terreno?. ¿Verdad? Para que quede en Acta.

Sr. ALCALDE: Efectivamente.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba el comodato por cinco años y por el 10% del total del terreno, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Pasamos al punto N° 6, de la Comisión de Hacienda.

4.6. OFICIO ORD. N° 1164 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Presenta solicitud de comodato de terreno de la Junta de Vecinos "Buena Vista", sector Avenida Andalién de Concepción, quienes solicitan comodato de un terreno ubicado en calle Nueva 2 y Pasaje 5 de la Población Buena Vista, inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 625 N° 680 del Registro de Propiedad del año 1986, del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año 1986, con una superficie de 1.657.60 metros cuadrados.

Se aprueba esta solicitud de comodato por la Comisión de Hacienda por cinco años, por unanimidad.

Se somete a votación.

Sr. CONDEZA: Solo un comentario que se hizo en la Comisión de Hacienda, es que se trate en estos espacios que son un poco más grandes, antes de otorgarlo en comodato hacer alguna subdivisión, es decir tratar de aprovechar ya que quedan algunos espacios disponibles para otras organizaciones, que puedan eventualmente seguir pidiendo comodato.

No hay que olvidarse que los espacios se van acabando, entonces de repente pueden quedar cien, doscientos o trescientos metros como espacios para que alguna otra organización en un futuro cercano, nos solicite espacio y tener ahí algo disponible. Y para eso se requiere que se especifique bien, cuánto espacio ocupa esta institución y se haga ese trabajo, no sé, yo creo que es algo simple y no requiere mucha pega.

Sr. ORTÍZ: Este era uno de los comodatos que estaba pidiendo hace ya muchos meses, agradezco que se haya traído al Concejo y agradezco también que se haya votado por unanimidad en la Comisión de Hacienda.

Queda pendiente, la renovación del comodato de la Junta de Vecinos "Teniente Merino I" y de la Iglesia Evangélica de Nonguén, yo sé que el Administrador Municipal está al tanto de eso y esperamos que próximamente se traiga a Comisión y después al Concejo Municipal.

Respecto a lo que planteaba el Concejal Condeza, lo que se quiere hacer acá es una multicancha y la medida de este espacio que estamos entregando en comodato, alcanza justo para una multicancha, y que obviamente va a ser ocupada por todo el sector, no solo de Villa de Buena Vista sino que todo alrededor. Ahí se tiene el sector de Teniente Merino II, poblaciones de la Universidad de Concepción, la población Kennedy, es decir va a ser un beneficio para toda la comunidad a través de una multicancha. Esa es la idea que se tiene para ocupar ese terreno.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación la solicitud de comodato la Junta de Vecinos "Buena Vista". ¿Aprueban todos los señores Concejales?

Se aprueba por unanimidad el comodato, con el voto del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

4.7. OFICIO ORD. N° 955 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.
OFICIO ORD. N° 965 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

Solicita aprobar las siguientes Patentes de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
TRANSPORTES LEON S.A.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLÉS ART. 3º LETRA C	AVDA. CATALUÑA 1134 VALLE DE PAICAVI	JJ.VV "TUCAPEL BAJO" NO DIO RESPUESTA A CONSULTA	29.10.2010
STROMBOLI LTDA	RESTAURANTE NOCTURNO CON ALCOHOLÉS ART. 3º LETRA C	AURELIO MANZANO 575	JJ.VV. N° 4 "PLAZA ESPAÑA" NO SE ENCUENTRA HABILITADA	08.10.2010

Se deja pendiente por la Comisión de Hacienda la patente de Transporte León S.A., se realizará visita por parte de los Concejales señores Paulsen y Riquelme.

Se aprueba por unanimidad la patente de Stromboli Ltda.

Sr. RIQUELME: En mi calidad de visita, cuando me ha tocado ir con el Concejal Álvaro Ortiz o con la señora Concejal Alejandra Smith e inclusive con los Concejales Christian Paulsen y Fernando González, no me había encontrado con un local de estas características. Además quiero señalar que hay una inversión bastante considerable, es un lugar bastante privilegiado como para poder desarrollar el tema gastronómico.

Me sorprendió, porque inclusive ellos tienen una inversión tan importante en donde incorporan un baño para minusválidos y de muy buena calidad, tienen lugares especiales para el aislamiento de la comida para el refrigerio, tienen elementos de última tecnología que cuentan con cánones internacionales de seguridad por lo tanto me sorprendió bastante. Yo no salgo nunca a comer, no creo que vaya a ser un lugar muy barato por todo lo que ví, pero cuenta con las condiciones para que cualquier persona quiera asistir y tenga los medios para ir al lugar, además quiero señalar que el lugar va a entregar en forma directa 18 puestos de trabajos de manera inmediata. Gracias señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Gracias Concejal.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación la patente de *Transportes León S.A.*

Se aprueba esta solicitud de patente, con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Pasamos a la segunda patente *Stromboli Ltda.* ¿Aprueban todos los señores Concejales aprueban?.

Se aprueba la solicitud de patente de Stromboli Ltda., se con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Sr. ORTÍZ: La que se votó anteriormente de Stromboli Ltda. era Restaurante Diurno, por si acaso, esa fue la vimos en la Comisión de Hacienda anterior.

4.8. PUNTOS VARIOS.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: De acuerdo a lo solicitado en la Comisión de Hacienda de fecha 9 de noviembre de 2010, la Asesora Urbanista señora Karin Rudiger, hace una presentación sobre el Plan Regulador respecto del sector correspondiente a la Junta de Vecinos N° 30 "Bernardo O'Higgins". Es todo señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Gracias. Antes de pasar al punto Incidentes, les voy a reiterar que vamos a cumplir el Reglamento y el que señala que son cinco minutos por cada intervención, y si nos queda tiempo una eventual intervención de dos minutos más.

5.- INCIDENTES.-

5.1. DOCUMENTACIÓN INGRESADA EN OFICINA DE PARTES DEL MUNICIPIO.

Sr. RIQUELME: Solicité la palabra, porque hay cuatro temas que son importantes desde el punto de vista social. El primer tema, es del sector de Los Lirios Altos, yo ingresé en Oficina de Partes una información para que se le haga llegar al señor Alcalde. El otro es un tema de los Altos de Palomares, en donde hay un problema de aguas servidas y también lo ingresé a la Oficina de Partes con una copia al Alcalde, y lo otro es el tema de la iluminación del pasaje 48.

5.2. PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS.

Sr. RIQUELME: Pasando a otro punto, había un tema bastante contingente por los medios de prensa señor Alcalde y es de conocimiento público hoy día, y tiene que ver con el pago de horas extraordinarias. Quiero recordar, que mediante el Oficio Ord. N° 25 de fecha 29 de mayo de 2010, éste Concejal señala: *"Por su intermedio solicita a Ud. los haberes cancelados de los funcionarios municipales con desglose de las horas extraordinarias según correspondan y que a continuación detalla: Personal de alta Dirección, Asesores en calidad a Contrata, Honorarios y Jefes de Servicios. Todo lo anterior, de los meses de enero del 2009 a mayo del 2010. FIRMA:ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA, CONCEJAL DE CONCEPCION.* Esto ingresó en Oficina de Partes el 29 de mayo de 2010.

Para mí, es un poco bochornoso el tener que referirme al tema y estoy cuestionando mi decisión de repostular al cargo de Concejal, creo que uno tiene derecho a fiscalizar y hacer el trabajo como corresponde y por eso voy a hacer lectura a una carta que preparé, en vista de que la primera solicitud que se hace y se presenta al Municipio fue con fecha 29 de mayo, y fue realizada por este Concejal.

"Por acuerdo de la Comisión de Hacienda de solicitar el pago de horas extraordinarias de este Municipio, en misión personal y puedo estar equivocado, pero creo que no es bueno cuestionar o simplemente darse el gusto con el cual afecta a la honra de profesionales y principalmente funcionarios de este Municipio.

Esto, ya que mi experiencia de lo que viví el 27 de febrero y de los siguientes 20 días consecutivos, sin descansar, desde el primer día cuando llegué a la Oficina de Emergencia a primeras horas, me sorprendió ver la gran cantidad de funcionarios municipales muchos de los cuales yo conocía y que aparecen en este informe.

Creo que pretenden acusar a funcionarios de este Municipio, de no haber trabajado las horas extraordinarias que se le mencionan los días posteriores al terremoto, y es simplemente falta de información de quienes han hecho declaraciones públicas. Simplemente no recuerdo haber visto a ninguno de estos Concejales en la Oficina de Emergencia a excepción del señor Alcalde, que en esa fecha era Concejal, además al portero y que su labor no era de portero, al Concejal Fernando González.

También me quiero referir a la planta funcionaria que asumieron en la nueva administración. Quiero recordarles al Honorable Concejo, que las Actas atrasadas de responsabilidad de la anterior administración, nosotros como Cuerpo de Concejales acordamos poner al día la entrega de estas Actas, hecho en el cual ella ha estado trabajando cumpliendo de manera casi puntual y además toda la carga que significa el trabajo atrasado, el cual tuvo que hacerse responsable y también para el resto de los profesionales, quienes han tenido una sobrecarga de trabajo cumpliendo con sus tareas normales propias de un Municipio.

Además, de las demandas sugeridas después del terremoto, y sin dejar de omitir el hecho de que la Contraloría estuvo por varios meses en esta Municipalidad solicitando información y que este mismo Cuerpo de Concejales solicitó.

Señor Alcalde, la verdad es que denostar a las personas es muy fácil y cuando uno va por la vida desacreditando a quienes a veces no lo merecen, por tener quizás la intención de querer ayudar a la gestión del Municipio, no es necesario que se haga público. Perfectamente este tema podríamos haberlo ventilado a través de la Municipalidad como lo estaba haciendo yo y como lo estaba haciendo la investigación, sin tener que dar ninguna declaración de prensa, sin antes saber verdaderamente, si hay aquí una responsabilidad que no sea de otro tipo sino que el de haber trabajado las horas extraordinarias.

Yo en lo personal, en este caso y en muchos casos más que me ha tocado ver yo me siento decepcionado de no poder defender como corresponde el trabajo de funcionarios que laboran en el área pública. Además, soy de que a veces, inclusive muchas de estas personas tienen que dejar a sus familias y su calidad de vida, como me lo comentó un chofer en un determinado momento por tener que trabajar horas extraordinarias señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias, señor Concejal.

5.3. SITUACIÓN POST - TERREMOTO.

Sra. SMITH: La verdad, es que yo quiero aclarar antes de partir con el tema que tengo propuesto hoy día, son tres y ojalá alcance. Primero, es aclarar que nosotros fuimos citados a un Concejo Municipal el día jueves 4 de marzo por el Secretario Municipal de ese entonces, para ver exclusivamente el tema del terremoto, lamentablemente el Acta de esa Sesión no está.

Yo manifesté en esa oportunidad, a la señora Administradora Municipal que estaba actuando como Alcaldesa Subrogante, que cada uno de nosotros como Concejales teníamos los conocimientos dentro de los barrios de diferentes Juntas de Vecinos y de diferentes personas con la cual podíamos trabajar, y se me informó, se nos entregó un listado de personas, funcionarios municipales con cargo Directivo que estaban a cargo de todo el aparataje que significaba las acciones post-terremoto.

Por lo tanto, si no se nos vió a alguno fue porque no se nos dió el espacio, ni la posibilidad de poder actuar directamente con los vecinos de Concepción, que estaban sufriendo el derrumbe de sus casas y otros problemas producto del terremoto. Lo hice yo personalmente y sin mucha ayuda obviamente, porque no tenía la espalda municipal detrás.

Pero quiero manifestar Alcalde, y referirme a esta lamentable polémica que dice relación con las horas extraordinarias en este Municipio. Las horas extraordinarias han sido tratadas Concejal Riquelme dentro del Municipio y en Acta de la Sesión Nº 54 del jueves 27 de mayo, que yo la tengo aquí en mi poder, con documentos en manos en un Concejo Municipal y aquí están, tiene el nombre de un funcionario y yo lo manifesté en ese momento, que en tres meses este funcionario se había cancelado por concepto de horas extraordinarias, vale decir enero, febrero, marzo e incluidas las horas de marzo y que eran horas terremoto, cuatro millones de pesos. Yo di el nombre del funcionario, fuí censurada por el Concejo y se me obligó prácticamente a dejar sin efecto el nombre del funcionario, lo cual yo obviamente accedí.

Lamentablemente señor Alcalde, en este Municipio está institucionalizado el negar la información que muchos de nosotros solicitamos y ahora entiendo por qué. Y es porque esta situación simplemente no existe y lo digo con toda propiedad, porque esta situación de las horas extraordinarias las solicité al Concejo, el respaldo, en qué se iban a ocupar las horas extraordinarias, quien las autorizaba, quien las solicitaba y nunca se me entregó la información, por lo tanto me ví obligada de acudir a la Contraloría.

Quiero dejar en claro, que jamás he intentado personalizar el tema en la ex-Alcaldesa de Concepción, ni en usted y ni en ninguno de sus funcionarios de confianza, pero a la luz de los hechos, lamentablemente da la casualidad que justamente las personas que han sido aludidas conforman parte del círculo de confianza de la autoridad de turno. Hoy en día existe una realidad, y aunque la ex-Alcaldesa llame a esta situación como de bajeza política, como aprovechamiento político o diga que solo por aparecer dos segundos en los medios de comunicación, los informes de Contraloría Interna del Municipio, a quien felicito por la labor que ha efectuado y que es el señor Carlos Sanhueza, además del informe que yo tengo en mi poder y que no está completo por razones obvias, de Contraloría, hoy existe un problema concreto y es que sesenta y dos millones ochocientos veintisiete mil trescientos treinta y ocho pesos, se encuentran sin el respaldo correspondiente y bajo mi criterio deben ser devueltos.

La auditoria nos entrega otro dato interesante y referido con la Ley de Probidad y la Ética Funcionaria, como es el tema de participar en actos políticos en jornada laboral. Por ejemplo, el día 14 de enero que fue el cierre de campaña del actual Presidente de la República, en el centro de Concepción varios funcionarios municipales de confianza participaron en esta actividad legítima, si tenemos el respaldo de un día de vacaciones o un día de permiso administrativo, pero no fue así, revisando estas planillas muchos de ellos participaron en dicha actividad. El dato está señor Alcalde, revise la planilla del día 14 de enero en donde algunos de esos funcionarios de confianza firmaron su salida del Municipio a las 23.00 horas. ¿Qué se puede pensar ante esto señor Alcalde?.

Acá hay situaciones que se han hecho bien, que se han hecho mal y hay situaciones que efectivamente se han hecho de manera irreprochable, lamentablemente este Municipio y la ciudadanía se está acostumbrando a este tipo de irregularidades. Profesores que no se les pagan los juicios pendientes, proyectos fracasados como es el pabellón del comercio del Parque Ecuador, Tulipas botadas en el centro de Concepción, una ciudad que no avanza en la reconstrucción, con edificios exactamente a como quedaron después del 27 de febrero, pagos millonarios en horas extras y otras situaciones completamente cuestionables.

Señor Alcalde, está en usted en tomar el rumbo de esta ciudad y volver a este Municipio a una entidad eficiente y confiable, yo lo solicité en una oportunidad y lo vuelvo a hacer hoy día, reformule sus equipos de trabajo, tengo claro que es una facultad suya, pero se lo pido humildemente desde este lugar de trabajo. La culpa de estos temas no son de los Concejales, sino de la administración municipal y hoy en día es usted quien toma las decisiones. ¿Cómo le respondemos a los funcionarios que trabajaron con la camiseta puesta por su ciudad post terremoto y no recibieron pagos millonarios en horas extras?.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias, señora Concejala.

Sra. SMITH: Que le respondemos a los gremios que han emitido comunicaciones rechazando, termino con esto, y reclamando justamente estos cuestionables pagos ¿Qué le decimos a la ciudadanía cuando hay un cuestionamiento.

Sr. ALCALDE: Gracias.

Sra. SMITH: Es lamentable señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Tenemos cinco minutos cada uno por Reglamento. Tenemos dos minutos después, eventualmente.

5.4. REQUERIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES.

Sr. ORTÍZ: Junto con pagar el sueldo de las personas que realizan su trabajo, creo que también deben tener las condiciones mínimas para poder desempeñar estas labores, y es por eso que hoy traigo acá una carta enviada por los funcionarios del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, en donde solicitan por favor poder entregarles las mínimas condiciones de trabajo para poder desarrollar sus labores. Esta carta que viene con fecha 10 de noviembre, fue dirigida al Jefe de Patentes Comerciales Subrogante y con copia al Director de Administración y Finanzas de este Municipio.

"1.- Informamos a Ud., que el día de ayer 9 de noviembre de 2010, una vez más hubo problemas en el edificio, al lado de la Biblioteca específicamente en el Teatro antiguo del Liceo "Enrique Molina", en donde llegaron alrededor de 10 muchachos a consumir drogas y unas niñas que se escaparon de hogares, después de treinta minutos llega Carabineros y también llega la prensa, etc. Todos los días tenemos problemas en este sentido, de asaltos e incluso abusos y robos, como le pasó a una señora encargada de fotocopias de la Biblioteca Municipal y que es donde se encuentra actualmente funcionando desde el 27 de febrero y de acuerdo a comentarios de funcionarios de la Biblioteca, señalan que esto es habitual durante el año.

2.- El invierno que pasamos fue duro y con mucho frío, no tenemos calefacción y tampoco podemos poner estufas, contamos con un baño para 11 damas de la Biblioteca y 7 damas del Departamento de Patentes y todos hemos estado enfermos por el frío.

3.- Cada evento que tiene la Biblioteca Municipal de Concepción, tenemos que dejar de atender público o provisoriamente ocupar el Salón de Honor que nos sirve pero sin los computadores.

4.- Toda la documentación, es decir 25 kardex con las patentes comerciales, profesionales e industriales de nuestra Comuna aún se encuentran en el edificio de Caupolicán 518, además de nuestros muebles, escritorios y sillas. Además, las personas que solicitan alguna documentación no se les pueden entregar en los tiempos estipulados.

5.- El reclamo general del público por lo lejos del lugar, especialmente en invierno ya que llegan mojados, sin sillas donde poder sentarse, con un olor a encierro, malos olores ya que las puertas deben permanecer constantemente cerradas para mantener el silencio, para los estudiantes o personas que ocupan la Biblioteca Municipal. Nos encontramos en un segundo piso, con una gran escalera por la cual no todas las personas pueden subir, en especial las personas con algún problema de salud que puede ser de cualquier índole.

6.- Estamos totalmente conscientes que somos allegados y que este edificio de la Biblioteca es cultura, por lo tanto estamos interfiriendo en sus actividades culturales, ya que la Sala "Teresa Águila" que es la que ocupamos, es muy importante para el rol que ellos la tienen destinadas.

7.- Esperando que nuestras peticiones sean incluidas en el presupuesto de este año 2011, por tanto nuestro Departamento hace un gran aporte a las arcas municipales, y obviamente a quedado comprobado cada vez que vemos temas relacionados con ellos."

Aquí, ellos plantean un detalle de las necesidades, además de tener un local donde poder funcionar y tener la ocasión de poder arrendar algún lugar, o poder estar en una parte mucho más cómoda para poder prestar un servicio adecuado. Esta carta la firman todos los funcionarios del Departamento de Patentes Comerciales, y me imagino que el Director de Administración y Finanzas está al tanto de esto y se lo tiene que haber comentado al Alcalde, porque también los funcionarios me plantean que han tenido la visita del señor Alcalde en dependencias de Patentes y Rentas, de la Jefe de Gabinete, del Administrador Municipal también del Concejal señor Condeza y obviamente yo días atrás, también estuve en ese lugar. Quería plantear eso, por una parte.

5.5. INSTRUCCIÓN JUDICIAL POR EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

Sr. ORTÍZ: Y aprovechando mis cinco minutos. Señor Alcalde, tengo acá en mi poder una instrucción judicial respecto a que vamos a sufrir el embargo de un establecimiento educacional en la Comuna de Concepción, ubicado en calle Las Heras N° 177, producto de la deuda impaga que no se ha podido cumplir, aunque hay una orden judicial hacia un grupo de más de 40 profesores de nuestra Comuna.

Quería consultar Alcalde. En primer lugar, ver la posibilidad lo que plantean los funcionarios del Departamento de Patentes y Rentas, el poder salir de la Biblioteca Municipal hacia un lugar en donde puedan prestar una atención adecuada y entregarles a ellos condiciones mínimas para trabajar, y consultar en que está esta solicitud de embargo.

Aprovecho de informar, que Concejos atrás ofrecí los buenos oficios del señor Diputado, don José Miguel Ortiz para poder conseguir a nivel central, los dineros para poder pagar a los profesores. Lamentablemente, traigo una respuesta no muy alentadora ya que en conversación con el Subsecretario de Desarrollo Regional, don Miguel Flores, posteriormente con el Subsecretario de Hacienda, don Rodrigo Álvarez, y en las últimas horas con la Directora de Presupuesto Nacional, la señora Acosta, han dicho enfáticamente que este Gobierno a través de su Ley de Presupuestos, cualquier otra instancia no va a poder entregar los fondos para poder cancelar a los profesores.

Por lo tanto, quería plantearle eso señor Alcalde junto con dejar las interrogantes ya mencionadas, respecto a la solicitud de patentes y respecto si usted está al tanto, o cual va a ser la solución o cual va a ser la opción que va a tomar el Municipio, frente a esta orden de embargo de un establecimiento educacional. Gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias, señor Concejal. Respecto al segundo punto, no he recibido aún esta información oficialmente pero ya la conocía, obviamente eso va a pasar a la Dirección Jurídica para que pueda analizar esa situación.

Sr. ORTÍZ: Perdón Alcalde, ¿Respecto a la orden de embargo?.

Sr. ALCALDE: Sí, respecto a la orden de embargo.

Sra. SMITH: Tiene fecha 9 de noviembre.

Sr. ORTÍZ: La orden de embargo Alcalde, con mucho respeto viene el 9 de noviembre.

Sr. ALCALDE: Está claro.

Sr. ORTÍZ: Y fue enviado de inmediato a la Municipalidad.

Sr. ALCALDE: Sí, está en este momento en la Dirección Jurídica.

Sr. ORTÍZ: Fue recepcionado por el Municipio.

Sr. PAULSEN: La tenemos todos Concejal.

Sr. ALCALDE: Fue decepcionada hoy por el Municipio.

5.6. ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA INCORPORARLOS EN EL ACTA.

Sr. CONDEZA: Voy hacer entrega hoy día de dos Oficios Ordinarios, uno de los cuales se solicita que el Municipio investigue las licitaciones llamadas Veredas Tres, de la ciudad de Concepción. Una licitación que se desarrolló el año pasado, y fue declarada desierta por no ser conveniente a los intereses municipales que fue adjudicada este año, con un valor 30% más alto de lo que había sido originalmente vista. Lo relevante aquí, tiene que ver con la posibilidad de obtener alguna explicación técnica más que económica, porque los datos están claros, de por qué si los metros cuadrados que se van a reparar son casi similares, estamos pagando un 30% más. Voy a hacer entrega de todos los antecedentes al Concejo.

5.7. PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

Sr. CONDEZA: El segundo tema, tiene que ver con este asunto de las horas extras, que yo creo que obviamente llama la atención y pienso que en un par de días más va a ser olvidado por una razón práctica, y es que varias instituciones ya están detrás de este tema, entre ellas la Contraloría General de la República, pero quiero puntualizar dos temas. Primero, que esto es una acción de fiscalización del Concejo y no hay que olvidarse de eso, esto lo decidió el Concejo hacer, y por lo tanto Control respondiendo a nuestros requerimientos entregó este Informe.

El segundo tema relevante, es que esta auditoría tenía un objetivo un poco distinto y era que queríamos devolverle a la Dirección de Control, la potestad que tiene respecto a las auditorias en el Municipio que se había visto coartada en los últimos años. Yo voy a entregar al Concejo, para que todos los Concejales tengan noción de esto, de la comunicación existente entre la Dirección de Control y la autoridad de la época, en la cual manifestaba la necesidad de hacer auditorias entre otras a las horas extras, a la Corporación SEMCO, al uso de los celulares, a las conciliaciones bancarias todas las cuales fueron devueltas con rayas, cruces y enmendaduras negándose la posibilidad a Control de hacer esto, solo quiero plantear algo hipotético.

Si en el año 2008 se hubiese hecho esta auditoría, no habríamos tenido los problemas que estamos teniendo hoy día, porque se habrían mejorado los sistemas de control que en esa época existían. Entonces, quiero hacer una defensa del trabajo que está haciendo la Dirección de Control y probablemente Control no fue todo lo enérgico que debió haber sido, pero la responsabilidad principal de esto recae en las autoridades, porque viendo que había una necesidad de realizar estas auditorias no lo permitieron.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Perdón señor Alcalde, son las 14.00 horas.

Sr. ALCALDE: Sí, voy a solicitar al Concejo el acuerdo para extender la Sesión por quince minutos más, para poder dar cabida a los señores Concejales que faltan intervenir.

5.8 ESPERA DE INFORME DE CONTRALORÍA PARA EMTIR OPINIÓN.

Sr. CONDEZA: Me quedan dos minutos. Yo recibí la información de las horas extras creo que hace tres meses, yo no las dí a conocer públicamente porque no es mi estilo de trabajo, pero sí dado los antecedentes que existían, requerí al Contralor General de la República que hiciera una auditoria de este tema y dado que ellos estaban establecidos en la Municipalidad, que agregaran dentro de eso la auditoria de las horas extras, de la Corporación SEMCO y de las conciliaciones bancarias, espero que el Contralor en un tiempo más resuelva esto.

Y lo otro que le pedí expresamente, en una presentación que hice el 12 de julio del año 2010 al señor Contralor, era que me dijera si lo obrado por la autoridad competente en esa época era legal o no, esto de coartar la posibilidad de Control a ejercer su tarea era legal o no. Esto ustedes lo pueden ver, está rayado y está devuelto a Control diciéndole: señor, esto lo que usted dice aquí de horas extras no lo haga.

Entonces yo tengo estas dos presentaciones en Contraloría, voy a esperar tranquilamente que el Contralor se pronuncie respecto a estos temas, y solo ahí voy a emitir mi pronunciamiento respecto a esto. Ahora, respecto a las horas extras tengo que decir claramente, y con esto termino, que las horas extras que se hacen por Ley deben pagarse, pero yo no estoy dispuesto a aprobar sistemas de horas extras que son un simple sobresueldo, y eso, yo espero que el Alcalde lo pueda normar y pueda establecer una nueva política respecto a este tema. Gracias.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias.

Sr. LYNCH: Alcalde, estando plenamente de acuerdo con lo que han manifestado los Concejales Ortíz y Condeza en esta materia, no veo que pudiera alargarme más. Solo decir, que a este acuerdo que concurrió el Concejo en orden de pedir esta auditoria también concurrió usted con su voto. Recuerdo, que el único Concejal que no votó y aquí está presente fue el Concejal González, pero todos los demás pedimos que nuestra propia Unidad de Control hiciera esta investigación, la hizo y los resultados están a la vista. Puede que a algunos no les guste, obviamente, a algunos no les gusta y a lo mejor tienen razones, pero desde el punto de vista legal y desde el punto de vista de los procedimientos, está claro que lo que allí señala la Dirección de Control Interno, es verdad.

Es verdad, que aquí se ha pasado a llevar todo el ordenamiento jurídico y todo el ordenamiento procesal dispuesto para esta materia, yo no me voy a alargar técnicamente e incluso tengo aquí los informes previos de Contraloría para otros Municipios, en donde cuestionan exactamente la misma cosa. Y solo para información de la comunidad, el Informe 45287, de este año de la Contraloría General de la República se refiere al tema y exactamente condena lo que aquí nos ha señalado la Dirección de Control Interno.

Yo creo que, lejos de molestarnos con la Dirección de Control Interno habría que felicitarlos por la valentía para hacer lo que han hecho, y de una vez por todas para abrir luces en una pieza que estaba demasiada oscura. Segundo, ví también lo que nos ha mostrado el Concejal Condeza, en el sentido que se le impedía sistemáticamente, no una vez, varias veces y durante varios años que Control pudiera investigar las horas extraordinarias. Así es que aquí estamos frente a una cuestión que ya fue a la Contraloría e incluso creo que debiera ir al Ministerio Público, pero yo lo he estado pensando esto, si ir al Ministerio Público o no.

Y creo que finalmente, voy a quedarme con los Informes de Contraloría ¿Por qué? Porque si va al Ministerio Público, la Contraloría deja de intervenir y como yo quiero que esto se resuelva rápidamente, y como esto ya está presentado, voy a esperar los Informes de Contraloría General de la República.

5.9. SOBRE PAGO A PROFESORES.

SR. LYNCH: En segundo lugar, quisiera referirme también a esta situación que la encuentro extraordinariamente triste para el Municipio de Concepción y realmente triste para la educación, que los profesores hayan recurrido a Tribunales nuevamente, teniendo presente el desacato contumaz que ha hecho la Municipalidad de Concepción, de no pagarle a estos profesores y hayan tenido que recurrir a los Tribunales del Trabajo. Este Tribunal del Trabajo ha decretado el embargo de esa escuela y pudo haber sido mucho peor.

Yo le agradezco a los profesores, porque pudieron haber pedido el embargo de este edificio, perfectamente, porque este edificio que está en lising que no nos pertenece, pero como el lising prácticamente se ha ido pagando y las deudas que quedan sobre el edificio ya no son tantas como antes, perfectamente pudieron haber pedido el embargo de este edificio, gracias a Dios no lo pidieron y pidieron el embargo de la escuela, por lo tanto podemos seguir funcionando.

Pero Alcalde, no desesperemos a la gente, paguemos, paguemosle a los profesores así como tenemos plata para pagar horas extras en estas cantidades que aquí se han mencionado, sesenta y dos millones de pesos que hoy día se cuestionan, cómo no se les va a poder a los profesores. Así como hay plata para pagar estos carnavales municipales en la plaza pública y que toda la ciudad lo sabe, como no se les va a poder pagar a los profesores que educan a nuestros hijos, como no se les va poder pagar a estos profesores que han dado toda su vida por educar a nuestros hijos. Alcalde, no desacate contumazmente al poder judicial.

Sr. ALCALDE: Gracias Concejal.

5.10. REQUERIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES.

Sr. DÍAZ: Cuatro cosas, espero ser súper breve. Lo primero, me interesó el punto que tocó el Concejal Ortiz sobre el requerimiento de los funcionarios del Departamento de Patentes y Rentas. Me gustaría saber que tipo de respuesta se está trabajando para poder dárselas a ellos. Voy a mencionar los puntos y son preguntas.

5.11. SOLICITA SOLUCIÓN A INUNDACIONES EN POBLACIÓN JUAN PABLO II.

Sr. DÍAZ: Lo segundo, en el Concejo anterior, hice un planteamiento respecto a una denegación de un proyecto que se había estado trabajando en conjunto desde el Gobierno de Chile coordinadamente con la Municipalidad de Concepción, en la época en que yo estaba trabajando ahí, para obtener la solución a las inundaciones de la población Juan Pablo II. También usted quedo que iba averiguar, entonces quería saber en que iba eso. Esas son dos preguntas.

5.12. PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

Sr. DÍAZ: En relación con las horas extras, sin perjuicio, de compartir varias de las cosas que aquí se han señalado, quisiera decir cual es mi posición respecto del futuro, porque del futuro no hemos hablado. Mi posición respecto del futuro, es que las horas extras debieran pagarse a los funcionarios de rangos menores y no a los funcionarios Directivos, por lo menos esa fue mi práctica mientras fui Jefe de Servicio Público, y así voy a votar también en consecuencia en la disposición presupuestaria.

5.13. SOBRE PAGO A PROFESORES.

Sr. DÍAZ: Y lo cuarto, nuevamente pido respecto al tema de la deuda de los profesores, podamos tener una señal presupuestaria clara. Es preocupante lo que el Concejal Álvaro Ortiz acaba de comentar, que en la Ley de Presupuestos no vamos a tener respuesta, y por lo tanto le quería pedir que se incluya este tema derechamente y veamos en nuestro presupuesto, entiendo que lo tenemos que debatir por lo que decía recién el Concejal Escequiel Riquelme, y el próximo lunes podamos esta materia abordarla a fondo, eso nada más. Son dos consultas que le dejé hecha señor Alcalde, por eso me demoré poquito para que le quedara de mi tiempo.

Sr. ALCALDE: Sí, gracias. Respecto al tema de los funcionarios del Departamento de Patentes y Rentas, obviamente vamos a estudiar el tema comercial con ellos y buscar la mejor solución, sin ninguna duda y respecto....

Sr. DÍAZ: A la población Juan Pablo II, me preocupa mucho esa situación porque los vecinos me han comentado señor Alcalde, que todo lo que se trabajó en conjunto en ese tiempo entre el Gobierno y la Municipalidad de Concepción y además con apoyo del Consejo Regional, que estaba disponible para poder apoyar con estos recursos, la Dirección de Obras Hidráulicas "ha borrado el estudio con el codo" y está invitando a hacer nuevos estudios y la verdad es que la situación es extremadamente dramática.

Sr. ALCALDE: Sí, estamos en proceso de recopilar toda la información, y efectivamente ese es un tema complejísimo por el costo que tiene la solución, y evaluando si esa solución es viable de alguna manera o simplemente algún otro tipo de medidas paliativas. Estamos trabajando en eso y vamos a informar oportunamente de los avances, yo creo que la próxima semana.

5.14. PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

Sr. PAULSEN: Quisiera ser bastante breve. La verdad, es lamentable que estemos viviendo como Municipio y como ciudad la situación por la que atravesamos, me refiero a varios temas y que obviamente se proyectan probablemente de una manera que es poco entendible por la comunidad.

El sistema de pago de horas extraordinarias al personal de las Municipalidades y la Administración del Estado, está reglamentada por la Ley Nº 18.883 del año 1989 y en su artículo 97 que es el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, dispone y obliga al pago de monumento al personal debidamente mandatado y por razones expresamente señaladas en decreto respectivo. Y por cierto, por realizar funciones pertinentes, más allá a la que está obligado por contrato y se encuentra inmerso ahora en debate público.

Se está cumpliendo con la Ley al pagar las horas extraordinarias, primeramente, y en segundo lugar son doscientos cincuenta funcionarios que mensualmente en esta Municipalidad reciben el pago de horas extraordinarias, lo que señala claramente una serie de conclusiones. La primera, obviamente es que hay déficit de personal, este Municipio tiene una Planta que está congelada por Ley como todas las Municipalidades del país, razón por la cual no puede aumentar su Planta de trabajo y los funcionarios a Contrata también están limitados en un porcentaje que no puede ser superior al 20% de la Planta. Así es que es evidente que en este y en todos los Municipios del país, hay una cantidad muy importante de déficit de recursos humanos y eso obviamente se suple con horas extraordinarias.

Pero aparte de eso, no son solamente los Municipios, es en la administración pública en su conjunto la que en definitiva está cancelando una cantidad inmensa de horas extraordinarias, por el mismo concepto. Y lo que yo quisiera señalar, es que para esos efectos hay que desarrollar una cantidad muy importante de acciones destinadas, como decía el Concejal Rodrigo Díaz a velar lo futuro, porque de una u otra manera se mitigue las eventuales irregularidades o las eventuales actitudes que pudieran estar en contradicción con las disposiciones legales.

Por ejemplo, realización concreta creo yo que es necesario, por parte del Organismo Contralor General de todos los Municipios y de todos los Servicios Públicos, no solamente de un Municipio puntual, porque esto es generalizado como se dijo aquí precisamente, y lo tiene claro la Contraloría. En segundo lugar, hay que extremar el control mediante dispositivo electrónico de ingreso y salida del personal con huella digital, licitado por este Municipio y que en definitiva, deberá implementarse.

Sr. ALCALDE: Gracias Concejal.

Sr. GONZÁLEZ: Gracias Alcalde. Ya que estamos con la contingencia y con todo lo que ha pasado en estos días, a veces mirar a Pilar Pérez la famosa "Quintrala" que mandaba a asesinar gente, yo creo que también aquí a veces llegamos a esa misma actitud de asesinar a personas públicas, atacarlos a ellos y denigrarlos sin ningún asco.

No quiero hoy día justificar lo injustificable ni menos quiero defender lo indefendible, pero sí quiero reafirmar mi convicción y mi reconocimiento al esfuerzo, a la honra, a la honestidad y a la dignidad de aquellas personas, funcionarios públicos que son padres, son madres y son hijos y que en este último tiempo se han visto enjuiciados públicamente, sin ningún previo proceso, sin ninguna previa seria investigación. Ayer el Director de Control, se atrevió a no firmar los pagos pero ¿Qué hizo antes? Nunca los firmó. Pero hoy día todo lo firmó y todo lo autorizó, pero ayer se dio la valentía de no firmarlos y afectar a la Planta Municipal, especialmente a los trabajadores que viven del día a día de su sueldo, y ayer no tenían ni cien pesos para volver a sus casas y tenían que juntar plata para regresar. Eso es ser cruel.

Han sido duros estos días, y en primer lugar la fe pública. La fe pública se ha visto en riesgo, se ha visto tentada al levantar un sinnúmero de calumnias, al levantar un sinnúmero de información disgregada con falta de fundamentos, muy parcializada y sin la verdad absoluta, eso es grave. Y es mucho más grave, cuando autoridades públicas y políticas son los que utilizan esos argumentos para un fin político, por ambición política, por ambición de poder, eso yo no lo voy aguantar, no lo voy a aceptar y hoy día lo defiendo.

En aquella oportunidad, rechacé hacer esta auditoría porque sé que la intención que existe en algunos Concejales, no es mejorar el sistema sino que la intención es sacar dividendos políticos y eso yo no voy a ser parte y menos voy a ser cómplice.

Quienes somos políticos, nos sometemos a la elección popular y elegimos esta forma de servicio público, pero quienes se han atrevido a venir al servicio público a trabajar, tienen el legítimo derecho de disfrutar de los beneficios laborales que la Ley les entrega, pero así también ellos asumen las responsabilidades que la Ley les impone. En forma gratuita y sin asco alguno, se ha ultrajado la dignidad, se ha ultrajado y menoscabido la honra, honestidad y prestigio de muchos funcionarios públicos que hoy día a través de la prensa sus nombres han sido ventilados y no solamente ellos, también ha sufrido su familia, sus padres, sus hijos y sus madres.

Yo recuerdo, que el 27 de mayo el Concejal Ortíz hacía referencia a eso, cuando él hacía el reconocimiento que un funcionario público hablaba como su madre estaba sufriendo por un enjuiciamiento público que no tuvo ningún fundamento, eso lo que todos los Concejales dijimos: sí, no hay que hacerlo, hoy día lo estamos volviendo a repetir, y eso no lo podemos aceptar porque el desprecio es para la clase política.

No me sorprende, que Concejales que pertenecen y militan a partidos políticos con principios democráticos, lo primero que olvidan es el primer derecho y es que a la gente se le debe respetar y está consagrado en nuestra constitución, el derecho a la honra. Me sorprende, que Concejales que militan un partido con principios cristianos, se olviden de la caridad y del respeto al prójimo, pero ya no me sorprende que muchos Concejales usen actuaciones como estas, de ofender y atacar sin importar las consecuencias sino que importándoles el fin.



Por esta gente Alcalde, por estos funcionarios que hoy día han sido desprestigiados, lo más probable que todas las investigaciones que vengan posiblemente al final pueden decir, si hubo faltas y la plata señor Alcalde se devuelve. Pero que pasa si esa investigación dice, no hubo faltas y estuvo bien pagado, la dignidad, la honra y es desprecio de esa gente nunca se va a devolver y eso no lo acepto.

Sr. ALCALDE: El único que no ha hecho uso de su tiempo es el Alcalde, así es que voy a puntualizar lo siguiente con respecto al tema de las horas extraordinarias de la Municipalidad de Concepción, quisiera aclarar los siguientes puntos.

"1.- En los últimos días, se ha producido una serie de afirmaciones inexactas y difamatorias en cuanto a cómo se pagan las horas extraordinarias en esta Municipalidad. Para ello, solo se usó como antecedente un informe de la Dirección de Control, cuestionable y discutible tanto en la forma como en el fondo, y la sola presentación de este Informe ha bastado para que se analicen todo tipo de declaraciones, concluyentes e injuriosas para muchas personas, afirmaciones en la que se daña la honra como se ha dicho de muchos funcionarios municipales, por los que siento admiración por su integridad y profesionalismo."

"2.- En realidad, en esta ocasión parece que todo vale para conseguir un espacio en los medios de comunicación, y entristece ver a representantes públicos participar en un juego que los rebaja. Respecto al pago de horas extraordinaria, la Contraloría General de la República ya se ha pronunciado en repetidas oportunidades. Por ejemplo, dictamen del 25 de mayo del 2009 "la forma de compensación del trabajo extraordinario es un asunto de competencia exclusiva de la autoridad administrativa que los ordena, facultad que alcanza a la determinación de los servidores que realizan horas extraordinarias, y el establecimiento de alguna de las modalidades de compensación que contempla el citado precepto legal".

"3.- En cuanto a los requisitos que deben cumplir los funcionarios municipales para percibir horas extraordinarias, la Ley dispone que: El Alcalde o el funcionario a quien este haya delegado esta función, puede ordenar trabajos extraordinarios a continuación de la jornada laboral, de noche o en días sábados, domingos y festivos, cuando hayan de cumplirse tareas impostergables."

"4.- El total de funcionarios municipales con horas extraordinarias supera largamente las doscientas personas por mes, es decir dos tercios de los funcionarios municipales se les paga horas extraordinarias, horas que son absolutamente necesarias para cumplir las labores básicas del Municipio. No existe norma legal que impida a los funcionarios Directivos la realización y cobro de horas extraordinarias."

"5.- Los datos publicados en los medios de comunicación, que muestran valores totales de las horas extras trabajadas en un período que va de seis a ocho meses, incitan a crear confusión en la opinión pública, pues la mayoría de las veces se mencionan cifras totales y no se dividen las horas extras por el número de meses trabajados."

"6.- Las horas extraordinarias están dentro de la legalidad y ningún Organismo Público ha dicho lo contrario, hasta ahora solo hemos escuchado declaraciones injuriosas como por ejemplo, sistema corrupto de administración. Para referirse a este Municipio, también calificando determinadas horas como innecesarias o excesivas. Bajo qué criterios o parámetros, me pregunto yo."

"7.- Por último, el ejercicio de una función pública como la de Concejal, impone la obligación de asumir una actitud de permanente responsabilidad, este deber no se cumple cuando se expresan opiniones que dañan el honor y la honra de otros funcionarios públicos. Además, resulta imprudente que autoridades se refieran a instituciones y a personas que las crucifiquen y que las enlodan, mucho antes de conocer los resultados finales de investigaciones o dictámenes de entes calificados como la Contraloría General de la República."

Eso es todo, cuanto tengo que decir.

Habiéndose terminado el tiempo de este Concejo, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión siendo las 14.20 horas.



CONCEPCIÓN, 18 de noviembre de 2010.-

ANEXO Nº 1

CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

1. LANZAMIENTO PROYECTO “EDUCANDO SOBRE LA DISCAPACIDAD”

El viernes 5, a las 15:30 hrs. asistí al lanzamiento de manera formal, en el Salón de Honor del Municipio, del proyecto “Educando sobre la Discapacidad”, destinado a educar, sensibilizar e integrar a la comunidad escolar de Concepción en el tema de la discapacidad, enfatizando en la inclusión social e igualdad de oportunidades, tema central de la nueva ley de discapacidad. Principal orador fue el Sub-Director Nacional del SENADIS, el señor Oscar Mellado.

2. CARNAVAL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD

El sábado 06, a partir de las 19:00 hrs., en el marco del Aniversario 460 de Concepción, se desarrolló el desfile de carros alegóricos y comparsas que son presentados por cada una de las 10 alianzas en competencia. Posteriormente, se realizó el show de cierre del aniversario con la presentación de artistas de trayectoria nacional y la premiación en las distintas competencias: Copa Concepción, Reina del Adulto Mayor, Reina de la Ciudad, Mejor Comparsa, Carro Alegórico y Mejor Alianza, ganadores seleccionados por un jurado que me tocó encabezar.

3. ACTIVIDAD “TODO CHILE COMUNICADO”

El martes 09, a las 15:30 hrs., asistía una actividad organizada por la Empresa ENTEL en la Escuela “Caserío de Chaimávida” para el lanzamiento de un inédito proyecto de comunicación público-privado que pretende conectar a todo Chile a través de la Banda Ancha Móvil y que pretende beneficiar a más de 3 millones de personas que estaban quedando fuera de la conexión digital lo que permitirá importantes oportunidades en lo educativo, reduciendo el aislamiento en zonas rurales.

4. ENTREGA DE TITULOS CONJUNTO HABITACIONAL ELEUTERIO RAMIREZ – FUNDO CASTELLÓN

Ese mismo día, a las 17:00 hrs. asistí a la entrega de escrituras a 206 familias del Conjunto Habitacional “Eleuterio Ramírez” en el Fundo Castellón, que se vieron afectadas gravemente en la emergencia del 2005 y 2006. El terreno fue adquirido por la Municipalidad de Concepción vía SUBDERE y cuenta con una sede social y áreas verdes. En la ocasión me tocó dirigir algunas palabras y posteriormente habló la Sra. Intendenta.

5. GALA DE TANGOS Y BOLEROS

El miércoles 10, a las 15:00 hrs., asistí a la Gala de Tangos y Boleros, actividad en la que participaron dos invitados especiales: Lalo Martel, Cantante Argentino de Tango y Lucho Muñoz, Cantante Chileno de Boleros, con una importante convocatoria de adultos mayores pertenecientes a diversos clubes de la comuna y que se realiza año a año, en el Teatro de la Universidad de Concepción, organizada por Dideco a través de la Unidad del Adulto Mayor, como una forma de fomentar la integración y participación de este grupo etario.

6. DIA DEL TRABAJADOR SOCIAL

A las 8:30 de la mañana del jueves 11, me reuní en la Sala de Reuniones con las Asistentes Sociales que laboran en la Municipalidad para entregarles un saludo y un pequeño presente en reconocimiento a su trabajo diario con motivo de celebrarse el día nacional del Trabajador Social.

7. SEMINARIO INTERNACIONAL TURISMO DE NEGOCIOS

A las 9:00 hrs asistí al centro Suractivo para participar en el Seminario internacional de Turismo de Negocios “Oportunidades en tiempo de Crisis” donde intervinieron el Presidente de Convention Bureau Bio Bio y la Directora Regional de Sernatur Katherine Echaiz. El objetivo educar e informar en base a la cadena de valor de los actores de la industria del Turismo de Negocios y fortalecer al sector después de la catástrofe, dirigido a los empresarios y profesionales del turismo de negocios de la Región.

8. INAUGURACIÓN III VERSIÓN FERIA LABORAL MERCADO LABORAL

A las 11 hrs., atendiendo una invitación del DuocUC, asistí a la ceremonia de inauguración de la Feria Laboral en su tercera versión que convoca a una gran cantidad de empresas (70 empresarios) y cuyo objetivo es incrementar el nivel de empleabilidad de sus egresados.

9. ENTREGA DE CERTIFICADOS DE MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD

El viernes 12, a las 11:00 hrs., fui invitado por el Director del Fosis, a la ceremonia de cierre y entrega de certificados de modelo de Gestión de Calidad en el marco del Programa Apoyo a actividades Económicas 2009-2010, a 206 usuarios de las comunas de Concepción, Penco y Tomé, con una inversión de \$144.200.000, actividad apoyada y financiada por FOSIS.

10. RECEPCION DE DELEGACION DE NEUQUÉN

A las 13:00 hrs. recibí a una delegación argentina de la Provincia de Neuquén, encabezada por la Cónsul Sra. María Teresa Kralikas para entregar un saludo protocolar y contarme acerca de las actividades que están realizando con sus pares chilenos de las Pymes en Concepción y la idea de organizar un Foro Binacional en la Ciudad de Neuquén, con empresarios de la Región del Bío Bío.

11. ACTIVIDAD DE DIDEKO “LA CALLE DE NIÑOS Y NIÑAS”

El sábado, a las 15:30 hrs. participé en una actividad, organizada por nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la OPD, dirigida a los niños, niñas y sus familias del Pasaje Washington, sector de la Comuna gravemente afectado por el terremoto y que se han visto enfrentado a una serie de cambios y adaptaciones, por lo que surge la necesidad de generar un espacio de recreación para sobrellevar este proceso.

12. REUNION CON VICERRECTOR ACADEMICO UDEC

El martes 16, a las 10:00 hrs. recibí al Sr. Ernesto Figueroa, Vicerrector Académico de la Universidad de Concepción y un equipo de profesores investigadores para presentar un nuevo modelo de prevención de drogas, aplicable a escuelas y liceos municipalizados. Me acompañaron en esta exposición, el Director de Dideko y la Encargada de Programa Previene Sra. Karin Cleveland.

13. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD

El martes 16, a las 11:30 hrs. me correspondió encabezar el segundo Consejo Comunal de Seguridad Pública del año. Es una instancia para conversar e intercambiar ideas con los entes involucrados en el tema, tales como Gobernación, Carabineros, PDI, DIDEKO, OPD, Previene, Asesores Territoriales, Concejales (2), Unión Comunal de JJ.VV. Como Presidente del Consejo hice una reseña de los proyectos que el municipio, en convenio con el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública, lleva a cabo para el año en curso: alarmas comunitarias y el programa Convive para la prevención del Bullying.

14. REUNION CON DIRECTIVAS DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

El Miércoles 17, a las 10:00 hrs. me reuní con las directivas de las asociaciones de funcionarios municipales para analizar el problema de la negativa del Director de control de firmar el decreto de pago de los sueldos del mes de Noviembre, que debían pagarse justamente el 17, conforme al programa anual.

ANEXO Nº 2

023/2010

ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : 09 de Noviembre de 2010
HORA : Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio : 18.10 horas
Hora de Término : 18.58 horas

Preside la Reunión **Señor Álvaro Ortiz Vera, Concejal**

Asistieron los Concejales señores:

- Jorge Condeza Neuber
- Patricio Lynch Gaete
- Alejandra Smith Becerra

Excusas Presentadas

Sr. Christian Paulsen Espejo-Pando

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Finanzas
Mauricio García Larenas, Director Asesoría Jurídica
María Matus de la Parra Pinto, Jefe de Adquisiciones
Elías León Carrasco, Jefe de Rentas y Patentes
Maria Cristina Herrera Ruiz, Profesional Dirección de Finanzas
Elsa Pino Arriagada, Secretaria Comisión de Hacienda

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

1.- ORD. N° 05 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE SECRETARIO COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2011, el cual contiene los objetivos y las Metas por Dirección a cumplir durante el año 2011.

El señor Lynch propone que 2 o 3 integrantes del Comité Técnico hagan una presentación en la próxima Comisión de Hacienda para conocer en detalle el PMGM 2011.

El señor Ortiz acoge la propuesta, quedando pendiente este tema. Agrega que el día 16 de noviembre de 2010 se realice la presentación y se vote si va al Concejo próximo.

2.- ORD. N° 1112 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE SECRETARÍA MUNICIPAL.

Presenta Licitación Pública “Contratación Suministro de Combustible para Vehículos de la Municipalidad de Concepción período Diciembre 2010-Noviembre 2012”.

Comisión Evaluadora propone adjudicar a COPEC S.A., único oferente.

Señor Alcalde acepta propuesta de Comisión Evaluadora.

La Comisión de Hacienda deja pendiente este tema y solicitan la presencia del Director Administrativo para la próxima reunión. El Sr. Lynch solicita se le remita el material impreso de la licitación.

3.- MEMO N° 1356 DE 18.10.2010 DE DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES.

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por valor de \$ 217.964.000.- que corresponde a recursos que enviará la SUBDERE, para financiar diversos proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) , de acuerdo a detalle que indico:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
2153102004007037	PMU-REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS, PABELLON N° 2 CEMENTERIO CONCEPCION	35.000.000.-
2153102004007038	PMU-REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS, PABELLON N°1 CEMENTERIO CONCEPCION	35.000.000.-
2153102004007039	PMU-REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS, PABELLON N° 3 CEMENTERIO CONCEPCION	35.000.000.-
2153102004007040	PMU-REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS, PABELLON N° 4 CEMENTERIO CONCEPCION	35.000.000.-
2153102004007041	PMU-REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS, PABELLON N° 5 CEMENTERIO CONCEPCION	35.000.000.-
2153102004007042	PMU-REPOSICION DE BASE ESTANQUES Y RED DE MATRICES CEMENTERIO	42.964.000.-
	TOTAL	217.964.000.-

Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	217.964.-
			TOTAL INGRESOS	217.964.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	217.964.-
			TOTAL GASTOS	217.964.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la presente suplementación, como así mismo aprueba crear las imputaciones presupuestarias de cada uno de los proyectos que se indican precedentemente.

- 4.-** **ORD. N° 910 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE JEFE DE PATENTES Y RENTAS.**
ORD. N° 917 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE JEFE DE PATENTES Y RENTAS.
ORD. N° 930 DE 09 DE NOVIEMBRE 2010 DE JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

Solicita aprobar las siguientes Patentes de Alcoholes:

Nº	NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1	CATHERINE ALVARADO GONZALEZ	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART. 3º LETRA C	AVDA. DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA 1265 DEPTO 2-A	JJ.VV.N° 30 "BERNARDO OHIGGINS" EMITE OPINION NEGATIVA	30.08.2010
2	CARLOS EDUARDO TAPIA ARRIAGADA	EXPENDIO DE CERVEZA ART. 3º LETRA F	TRASLADO: DESDE: LOS NARANJOS N° 50 VILLA CONCEPCION A: CHACABUCO 1280	JJ.VV.N° 30 "BERNARDO OHIGGINS" EMITE OPINION NEGATIVA	08.10.2010
3	LORENA CECILIA SAEZ CASTILLO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A	TRASLADO DESDE: PIE. N° 22 CASA 46 TENIENTE MERINO 1 A: EJERCITO N° 2092	JJ.VV. N° 20 "VILLA SIMON BOLIVAR" INFORMA QUE NO VEN INCONVENIENTE EN OTORGAR PERMISO PARA QUE FUNCIONE EL LOCAL	08.10.2010
4	MIGUEL TORRES CORTES ASESORIAS GESTION COMERCIO E.I.R.L. Y	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: RENGO N° 451 A: PAICAVI N° 221	ORD. N° 990 DE 20.10.10 DE SECRETARIA MUNICIPAL, INFORMA QUE SOLICITÓ OPINION A LA JJ.VV.N° 30 "BERNARDO O'HIGGINS", DONDE SE UBICA EL LOCAL, NO HABIENDO DADO RESPUESTA AL 20.10.10. CON ORD. N°1010 DE 22.10.10 DE SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE LA JJ.VV. "BERNARDO O'HIGGINS" INDICA SU OPINION NEGATIVA A LA INSTALACION DEL LOCAL.	04.10.2010
5	STROMBOLI LTDA.	RESTAURANTE DIURNO LETRA C	TRASLADO DESDE: RENGO N° 547 A: AURELIO MANZANO N° 575	NO HAY ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE UNA JUNTA DE VECINOS.	08.10.2010

La Comisión de Hacienda deja pendiente las Patentes Nos. 1, 2 y 4 ya que las tres están referidas a la misma Junta de Vecinos y se requiere analizar con mayor profundidad la aprobación de nuevas patentes de alcoholes en este sector. Para ello solicitan una exposición del Asesor Urbanista, del Administrador Municipal y del Jefe de Patentes.

En relación a la Patente de la señora Lorena Sáez aprueban los Concejales señora Smith, señor Ortiz y señor Lynch, y se abstiene el señor Condeza.

La patente del Stromboli es aprobada por unanimidad.

5.- ORD. N° 183 DE 25 DE FEBRERO DE 2010 DIRECTOR JURÍDICO (S).

Solicitud de suscripción de un nuevo contrato de comodato sobre el lote denominado "Sede Social", resultante del loteo Población La Pólvora 2, a favor de la Junta de Vecinos Villa Camilo Henríquez, inscrito a fojas 16.921 N° 6.873 del Registro de Propiedad de Concepción del año 1995, rol de avalúo N° 682-8 de esta comuna, de una superficie de 154 metros cuadrados y cuyos deslindes son:

Norte, en 11 metros con lotes 16 y 17
Sur, en 9 metros con pasaje 3
Oriente, en 15 metros con lote 8 y
Poniente, en 15 metros con lote 7

La entrega del comodato tiene como destino exclusivo la construcción de una sede social, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio Nº 274 de 09.04.2003.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Contrato de Comodato por 5 años.

6.- PUNTOS VARIOS-INCIDENTES.

6.1. El señor Ortiz solicita que quede en el Acta su malestar por el no cumplimiento del compromiso asumido por el Sr. Alcalde de traer a la Comisión de Hacienda, los comodatos solicitados por la Población Villa Buena Vista de Barrio Norte, por la Iglesia Evangélica Nonguén y la Junta de Vecinos "Teniente Merino", lo que fuera solicitado en la Comisión de Hacienda de fecha 26.10.2010.

El Director Jurídico da explicaciones al respecto, señalando que se encuentra analizando los comodatos solicitados por las tres instituciones, pero faltan antecedentes que impiden presentarlos aún.

6.2) El señor Lynch consulta por el Sr. Riquelme y pide que quede en acta la preocupación de los concejales por su inasistencia a la reunión.

6.3) La señora Smith consulta que pasa con las reuniones de trabajo donde se analizaría el Presupuesto.

Se propone que si no se acuerda una reunión antes del próximo martes, se llevará a votación.

6.4) El señor Condeza ingresa el Ord. Nº 136 de fecha 09.11.2010 para que se entregue al Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Riquelme, y una copia se adjunte a la presente Acta.

ALVARO ORTIZ VERA
Presidente Comisión de Hacienda (S)
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, NOVIEMBRE 09 DE 2010

ANEXO Nº 3

024/2010

ACTA COMISION DE HACIENDA

DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA	:	16 de Noviembre de 2010
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	18.09 horas
Hora de Término	:	19.32 horas

Asiste: **Señor Patricio Kuhn Artigues**, Alcalde de la Comuna

Preside la Reunión **Señor Escequiel Riquelme Figueroa**, Concejal

Asistieron los Concejales señores:

- Jorge Condeza Neuber
- Patricio Lynch Gaete
- Alejandra Smith Becerra

Excusas Presentadas

Sr. Christian Paulsen Espejo-Pando
Sr. Álvaro Ortiz Vera

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Finanzas
Mauricio García Larenas, Director Asesoría Jurídica
Jaime Parés Contreras, Director Administrativo
Héctor González Muñoz, Director de Personal
Karin Rudiger Canaan, Asesor Urbanista
María Matus de la Parra Pinto, representante de la ADIPROT
Elías León Carrasco, Jefe de Rentas y Patentes
Carlos Marianel Sánchez, profesional de Planificación
Álvaro Espinoza Muñoz, representante de ASE MUCH
Maria Cristina Herrera Ruiz, Profesional Dirección de Finanzas
Elsa Pino Arriagada, Secretaria Comisión de Hacienda

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

1.- ORD. N° 05 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE SECRETARIO COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2011, el cual contiene los objetivos y las Metas por Dirección a cumplir durante el año 2011.

Se deja pendiente, los concejales enviarán vía correo electrónico al señor Parés sus ideas o propuestas para que sean analizadas por el Comité Técnico.

2.- ORD. N° 1112 DE 08.11.2010 DE SECRETARÍA MUNICIPAL.

Presenta Licitación Pública “Contratación Suministro de Combustible para Vehículos de la Municipalidad de Concepción período Diciembre 2010-Noviembre 2012”

Comisión Evaluadora propone adjudicar a COPEC S.A., único oferente.

Señor Alcalde acepta propuesta de Comisión Evaluadora.

Expone el señor Parés explicando que lo que se licita es el servicio y no el precio.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 18:50 horas se retira de la sala el concejal señor Patricio Lynch.

3.- MEMO N° 170 DE 12.11.2010 DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

Presenta solicitud de comodato de terreno de la Junta de Vecinos Manuel Garretón, quienes solicitan comodato de un inmueble ubicado en calle Garretón esquina de Binimelis, del Sector Pedro del Río Zañartu de esta ciudad, inscrito a fojas 1784 N° 853 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2005, por un plazo de 10 años.

Se trata de la renovación del comodato otorgado por Decreto Alcaldicio N° 834 de 16.08.2006.

Se aprueba por unanimidad sólo por 5 años, para que construyan la sede social definitiva.

4.- ORD. N° 1162 DE 15.11.2010 DE DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Presenta solicitud del “Club Deportivo Nueva Esperanza”, quienes solicitan renovar comodato de un inmueble ubicado en Lorenzo Arenas, y que cuenta con una superficie de 1028 metros cuadrados, por un plazo de cinco años.

Se trata de la renovación del comodato otorgado por Decreto Alcaldicio N° 749 de 20 de julio de 2006.

Se aprueba por unanimidad la renovación por 5 años a partir del vencimiento del anterior comodato.

5.- ORD. N° 1160 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Presenta solicitud de comodato de terreno de la Junta de Vecinos Parque Residencial Collao, quienes solicitan comodato de un terreno (área verde) ubicado entre los pasajes 5 y 6, y que cuenta con una superficie de 825 metros cuadrados, y que será destinado a la construcción de una sede comunitaria.

Queda pendiente para ser votado en el concejo.

6.- ORD. N° 1164 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Presenta solicitud de comodato de terreno de la Junta de Vecinos “Buena Vista”, sector Avenida Andalién de Concepción, quienes solicitan comodato de un terreno ubicado en calle Nueva 2 y Pasaje 5 de la Población Buena Vista, inscrito a nombre de la I. Municipalidad a fojas 625 N° 680 del Registro de Propiedad del año 1986, del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano, con una superficie de 1.657.60 metros cuadrados.

Se aprueba por 5 años por unanimidad.

**7.- ORD. N° 955 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE JEFE DE PATENTES Y RENTAS.
ORD. N° 965 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE JEFE DE PATENTES Y RENTAS.**

Solicita aprobar las siguientes Patentes de Alcoholes

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
TRANSPORTES LEON S.A.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART. 3º LETRA C	AVDA. CATALUÑA 1134 VALLE DE PAICAVI	JJ.VV "TUCAPEL BAJO" NO DIO RESPUESTA A CONSULTA	29.10.2010
STROMBOLI LTDA	RESTAURANTE NOCTURNO CON ALCOHOLES ART. 3º LETRA C	AURELIO MANZANO 575	JJ.VV. N° 4 "PLAZA ESPAÑA" NO SE ENCUENTRA HABILITADA	08.10.2010

Se deja pendiente la patente de Transporte León S.A., se realizará visita por parte de los concejales Paulsen y Riquelme.

Se aprueba por unanimidad la patente de Stromboli Ltda.

8.- PUNTOS VARIOS.

De acuerdo a lo solicitado en la Comisión de Hacienda del 9 de noviembre de 2010, la Asesora Urbanista hace una presentación sobre el Plan Regulador respecto del sector correspondiente a la Junta de Vecinos N° 30 "Bernardo O'Higgins"

ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, NOVIEMBRE 16 DE 2010

ANEXO Nº 4.

ORD.-: 138
Fecha: 16 noviembre 2010.
Mat.
Ref : ORD 271-2010 y otros

A: **Sr. Presidente Concejo Municipal**
Ilustre Municipalidad de Concepción

De: **Sr. Jorge Condeza Neuber**
Concejal

Dada la connotación pública que ha generado la asignación y pago de horas extras en el Municipio de Concepción, me permito por este intermedio aclarar algunos puntos y solicitar información.

1.- En primer lugar, solicito se respondan los ordinarios donde he solicitado información respecto al incremento ejecutado en el presupuesto 2010, de las partidas que soportan el gasto de horas extras, tanto en personal de planta como en el personal de contrata.

2.- En segundo lugar, conviene aclarar que el informe que control ha emitido corresponde a una solicitud que ha realizado el **Concejo Municipal** en una acción específica de fiscalización y respecto de lo cual aún debemos pronunciarnos, toda vez que existen antecedentes que requieren una revisión algo más detallada.

En este punto conviene aclarar que al menos en los últimos 3 años el departamento de Control de esta Municipalidad, ha solicitado expresamente realizar auditorías a los procedimientos de las horas extras de distintas reparticiones. Tal como consta en los documentos que anexo, el año 2008 fue planificada la Auditoría a los procedimientos de horas extraordinarias bajo el número 10 del RES 002 del departamento de Control. Dicha acción fue objetada y eliminada según consta. El año 2009 mediante RES 01 de la Unidad de Control se remite plan de Auditoría, el que nuevamente es rechazado en 9 de los 13 planes presentados, incluyéndose entre los eliminados la auditoría a los procedimientos de horas extraordinarias. Posteriormente, el año 2010 mediante RES01 se envió el plan anual y bajo el numero 7 se incluía el procedimiento de horas extraordinarias y que mediante ORD 000330 del 5 de Abril, se devolvió a Control para su reformulación quedando fuera la auditoría a los procedimientos de horas extras. La reformulación consta en ORD 271 de Control de fecha 12 de Abril del 2010.

Se incluye en este ORD set de 25 páginas donde consta el intercambio de comunicaciones que se han descrito para conocimiento del Concejo Municipal.

3.- Considerando el informe emitido por Control, y con el afán de aclarar esta situación, es que solicito se me envíe información precisa de la cantidad de horas extras pagadas a cada director de unidad, aún actuando en calidad de suplente, de los meses de Enero a Noviembre del 2010. Debe indicarse nombre del Directivo, RUT , número de horas extras pagadas y monto en dinero.

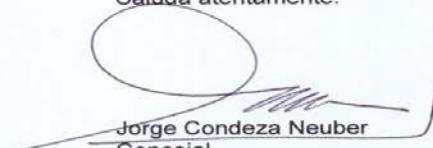
Solicito, además, se aclare en detalle el concepto de pagos nominados "Complementaria" e "Intendencia" que aparece bajo el pago de H extraordinaria de Mayo del 2010 – pagina 169 del informe.

4.- Dado que como Concejo debemos velar que la gestión Municipal sea transparente, solicito que no sólo se dé respuesta a mi ordinario 73 de fecha 20 de Julio del presente, sino que se aplique desde ya la ley 20.285 que obliga, bajo el concepto de transparencia activa, a informar a la comunidad de temas relacionados, por ejemplo, al pago de horas extra a cada funcionario.

Al respecto la Municipalidad se encuentra en falta y es responsabilidad de la administración subsanar esta situación.

5.- Por último, solicito expresamente que en un plazo prudente el Sr. Alcalde plantee al Concejo la política que se seguirá en este asunto, toda vez que es imposible seguir aplicando y pagando horas extras bajo esquemas que no respetan la normativa vigente y que no considera el serio problema financiero por el que atraviesa la institución.

Saluda atentamente.



Jorge Condeza Neuber
Concejal

ADJ.: - Lo indicado (27 páginas).
c.c. : - Archivo



Carpetas [Control]



ORD. : 271/

- ANT. : 1) Art. 29 Ley N° 18.695
 2) Prov. PA-01765/2007 de 28/03/07
 3) Ord. N° 01758 de 26/03/07 del Contralor Regional del Bío Bío
 4) Res. 01 de 05/01/10 Dirección de Control
 5) Ord. N° 330 de 05/04/10 de Alcaldesa (S)

MAT. : Remite Programa de Auditoría año 2010 reformulado.

CONCEPCIÓN, 12 de abril de 2010.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : ALCALDE DE LA COMUNA
 SR. PATRICIO KUHN ARTIGUES

Adjunto remito a Ud. Programa de Auditoría debidamente reformulado, considerando lo señalado en oficio Ord. N° 330 del 05/04/10 de la Alcaldesa (S), para los fines que estime convenientes.

Se adjunta copia del mismo para su remisión a Contraloría Regional, conforme a instrucciones impartidas mediante documento del Ant. 3) de esa entidad Contralora.

Saluda atentamente a Ud.,



DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Concepción.
- Sra. Administradora Municipal
- ✓ Antecedentes Auditoría.
- Archivo.

✓ 3



CRONOGRAMA PROGRAMA DE AUDITORIA 2010

Nº	PROCESOS	UNIDAD	CRONOGRAMA DE AUDITORIA 2010									RESPONSABLE
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1.	Examen de Gastos DEM		x	x								MARGARITA BELMAR CAMPOS JIMENA MUÑOZ PUENTES
2.	Contrato Semáforos verificar pagos				x	x						JIMENA MUÑOZ PUENTES
3.	Contrato señalizaciones de tránsito , verificar pagos				x	x						MARGARITA BELMAR CAMPOS
4.	Contrato Alumbrado público, verificar consumos, tarifas, instalaciones y cobros					x	x					MARGARITA BELMAR CAMPOS JIMENA MUÑOZ PUENTES
5.	Publicidad en vía Pública, verificar autorizaciones y pagos							x	x			MARGARITA BELMAR CAMPOS
6.	Pago electrónico de contribuyente, verificar oportunidad de los depósitos							x	x			JIMENA MUÑOZ PUENTES
7.	Fondo Municipal, verificar remesas y cálculos									x	x	MARGARITA BELMAR CAMPOS JIMENA MUÑOZ PUENTES



000330

ORD.: N° _____ /

ANT.: Res 01 de 05 de enero 2010.

MAT.: Solicitud confección Programa de auditoría de año 2010.

CONCEPCIÓN, 05 ABR. 2010

DE : ALCALDESA (S) DE LA COMUNA
 SRA. MARIA CECILIA JAQUE LABRAÑA

A : DIRECTOR DE CONTROL
 SR. CARLOS SANHUEZA FIGUEROA

En relación a documento del Antecedente, medio por el cual la Dirección de Control, remitió Programa de Auditoría para el año 2010, comunico a usted los alcances al Programa propuesto.

Por consiguiente, agradeceré a usted reformular el Programa en cuestión, considerando el Cronograma de Auditoría adjunto.

Sin otro particular, saluda atte. a usted,


 SRA. MARIA CECILIA JAQUE LABRAÑA
 ALCALDESA (S)
 

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Administración Municipal
- ✓ Archivo/

D. Control ✓

AS



CRONOGRAMA PROGRAMA DE AUDITORIA 2010

PROCESOS	Unidad	CRONOGRAMA DE AUDITORIA 2010												RESPONSABLE
		ene	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	
1. Examen de gastos DEM	DEM													
2. Contrato Semáforos, verificar pagos	DTT													
3. Contrato señalizaciones de transito, verificar pagos	DTT													
4. Contrato Alumbrado Público, verificar consumos, tarifas, instalaciones y cobros	DC													
5. Publicidad en vía pública (verificar autorización y pago)	DAF													
6. Pago electrónico de contribuyentes, verificar oportunidad de los depósitos	DAF													
7. Fondo Municipal, verificar remesa y calculo	DAF													
8. Suscripción convenios de pago, verificar procedimientos y pago	Todas													
9. Licencias Conducir, verificar procedimientos y plazos	DTT													
10. Licencias Medicas y cotizaciones básica y adicional ACHS, revisar calculo y pago	ADM													

26



RES. : 01/

ANT. : 1) Art. 29 Ley N° 18.695
 2) Prov. PA-01765/2007 de 28/03/07
 3) Ord. N° 01758 de 26/03/07 de Contralor
 Regional del Bío Bío

MAT. : Remite "Programa de Auditoría año 2010"

CONCEPCIÓN, 05 de enero de 2010.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : ALCALDESA DE LA COMUNA
 SRA. JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA

De conformidad a lo establecido en Artículo 29 letra a) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo relativo a las funciones que le competen a esta Dirección de Control, adjunto remito a Ud. "Programa de Auditoría año 2010", para su conocimiento.

Se adjunta copia del mismo para su remisión a Contraloría Regional, conforme a instrucciones impartidas mediante documento del Ant. 3) de esa Entidad Contralora.

Saluda atentamente a Ud.,



DISTRIBUCION:

- Sra. Alcaldesa de la Comuna de Concepción.
- Antecedentes Auditoría.
- Archivo.

[Handwritten signature]

PROGRAMA DE AUDITORÍA AÑO 2010

NOMBRE AUDITORÍA	UNIDAD AUDITADA	MATERIAL	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO
				1. EXAMEN DE GASTOS DEM
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Examen de cuentas de gastos Fondos fijo	<ul style="list-style-type: none"> — Evaluar procedencia del gasto — Verificar que los fondos fijos se encuentran debidamente autorizados, conforme a la normativa legal vigente. — Verificar la existencia de Póliza de Fidelidad Funcionaria 	<ul style="list-style-type: none"> — Entrevistas al personal con conocimiento en la materia — Aplicación de cuestionario — Análisis de la documentación existente y registros utilizados
				<ul style="list-style-type: none"> — Evaluar procedencia del gasto — Evaluar los procedimientos administrativos y de control existente para las adquisiciones — Verificar que los fondos fijos se encuentran debidamente autorizados, conforme a la normativa legal vigente — Verificar la existencia de Póliza de Fidelidad Funcionaria

NOMBRE AUDITORIA	UNIDAD AUDITADA	MATERIA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO
3. CONTRATO SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES Y RECOLECCION DE DOMICILIARIA DE BASURAS	— DIRECCION DE ASEO Y ORNATO.	— Cumplimiento de Contrato.	— Verificar que los procedimientos de contratación se ajusten a la normativa legal (Licitación)	— Aplicación de entrevistas de Verificación en terreno
4. USO TELEFONICO Y CELULAR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE FINANZAS	— Procedimientos Administrativos Y control uso telefónico y celular	— Recopilación y análisis de antecedentes	— Revisión y análisis de antecedentes de licitación y contrato
5. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTROLES IMPLEMENTADOS EN LA ENTREGA DE ALIMENTOS ASISTENCIA SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMUNITARIO	— Procedimientos administrativos y controles implementados en la entrega de alimentos	— Evaluación de los procedimientos	— Aplicación de entrevistas de Verificación en terreno

NOMBRE AUDITORIA	UNIDAD AUDITADA	MATERIA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO
6. CONCILIACIONES BANCARIAS CUENTA CORRIENTE PRINCIPAL	DIRECCION DE FINANZAS	— Conciliaciones Bancarias	<ul style="list-style-type: none"> — Constatar que las conciliaciones bancarias de la cuenta principal, se encuentren conforme — Verificar la existencia de procedimientos y controles adecuados 	<ul style="list-style-type: none"> — Entrevista y aplicación de cuestionarios al o los encargado (s) de efectuar las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente principal — Revisión de una muestra y análisis de antecedentes (saldos contables, cartolas bancarias, depósitos, cheques girados, cheques protestados, ajustes del banco, entre otros)
7. PROCEDIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REMUNERACIONES DIRECCION Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REMUNERACIONES	DE Procedimiento de horas extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> — Verificar correcto cálculo horas extraordinarias — Evaluar procedimientos administrativos otorgamiento horas extras — Cumplimiento trabajo según normativa legal vigente 	<ul style="list-style-type: none"> — Entrevista con personal responsable en la materia — Revisión de una muestra selectiva (análisis de antecedentes y documentación respaldatoria) — Jornada



RES. : N° 02

ANT. : 1) Art. 29, Ley N° 18.695.

2) Oficio N° 01758 del 26/03/07 de Contraloría Regional del Bío Bío.

3) Res. N° 01 del 08/01/09, D. de Control.

4) Instrucciones Alcaldía de fecha 12/01/09.

MAT. : Remite Programa de Auditoría Año 2009 modificado.

CONCEPCIÓN, 13 de enero de 2009.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

**A : ALCALDESA (S) DE LA COMUNA
SRA. MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA**

Adjunto remito a Ud. Programa de Auditoría año 2009 debidamente modificado, de acuerdo a sus instrucciones indicadas en documento Res. N° 01 del 08/01/09 de esta Dirección.

Se adjunta una copia adicional del citado Programa a objeto sea remitido a la Contraloría regional del Bío Bío, conforme a lo instruido en Oficio N° 01758 del 26/03/07, de ese organismo Contralor.

Saluda atentamente a Ud.,

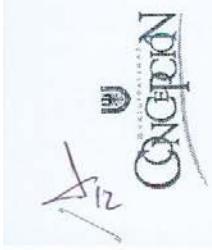
CARLOS SANHUEZA FIGUEROA
DIRECTOR DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Administración Municipal (adjunto programa para aprobación).
- Antecedentes Auditoría.
- Archivo.

J. J. J.

PROGRAMA DE AUDITORÍA AÑO 2009



NOMBRE AUDITORIA	UNIDAD AUDITADA	MATERIA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO
1. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SISTEMA MERCADO PÚBLICO DEM	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Procedimientos Administrativos Mercado Público	<ul style="list-style-type: none"> — Verificar aplicación de las materias contenidas en la normativa que rigen el Sistema. — Verificar procedimientos administrativos del proceso de compra. 	<ul style="list-style-type: none"> — Estudio de la normativa que rige la materia — Entrevista — Revisión de una muestra selectiva (Antecedentes respaldatorios de las Compras efectuadas en el portal Mercado Público)
2. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SISTEMA MERCADO PÚBLICO DAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD	Procedimientos Administrativos Mercado Público	<ul style="list-style-type: none"> — Verificar aplicación de las materias contenidas en la normativa que rigen el Sistema. — Verificar procedimientos administrativos del proceso de compra. 	<ul style="list-style-type: none"> — Estudio de la normativa que rige la materia — Entrevista — Revisión de una muestra selectiva (Antecedentes respaldatorios de las Compras efectuadas en el portal Mercado Público)
3. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SISTEMA MERCADO PÚBLICO MUNICIPALIDAD	DIRECCIONES INVOLUCRADAS	Procedimientos Administrativos Mercado Público	<ul style="list-style-type: none"> — Verificar aplicación de las materias contenidas en la normativa que rigen el Sistema. — Verificar procedimientos administrativos del proceso de compra. 	<ul style="list-style-type: none"> — Estudio de la normativa que rige la materia — Entrevista — Revisión de una muestra selectiva (Antecedentes respaldatorios de las Compras efectuadas en el portal Mercado Público)

NOMBRE AUDITORIA	UNIDAD AUDITADA	MATERIA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO
4. ESTUDIOS DE INVERSIÓN Y PROYECTOS FNDR	DE SEPLAC	— Estudios para inversión — Proyectos FNDR	— Verificar que los fondos FNDR se destinen a los Proyectos aprobados. — Verificar procedimientos administrativos para los Estudios de Inversión.	— Determinación de una muestra de aplicación de entrevistas y análisis de antecedentes — Recopilación y análisis de evaluación de los procedimientos
5. SISTEMA DE ALMACENAJE Y ADMINISTRACIÓN DE SALUD	DE DIRECCIÓN Y DE BODEGAJE DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CONSULTORIOS DE LA COMUNA	DE — Funcionamiento de procedimientos administrativos y de control implementados en los consultorios.	— Verificar procedimientos de recepción, distribución y bodegaje de medicamentos e insumos	— Aplicación de entrevistas y análisis de antecedentes — Recopilación y análisis de evaluación de los procedimientos



RES. : 01/

ANT. : Art. 29, Ley N° 18.695.

MAT. : Remite "Programa de Auditoría Año 2009".

CONCEPCIÓN, 08 de enero de 2009.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : ALCALDESA DE LA COMUNA
SRA. JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA

En conformidad a lo establecido en Artículo 29 letra a) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo relativo a las funciones que le competen a esta Dirección de Control, adjunto remito a Ud. "Programa de Auditoría año 2009", para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,,

CARLOS SANHUEZA FIGUEROA
DIRECTOR DE CONTROL**DISTRIBUCION:**

- ✓ Señora Alcaldesa de la Comuna de Concepción.
- Antecedentes Auditoría.

- Archivo.

Distract: Total 5 auditorios

- Se apunten:
- Procedimientos adm. sistema mercado público DEM - DAS - Municipio (3 auditorios)
 - Estudios varios proyecto FND 12
 - Sistema de Oleosensoraje Bodegaje M
 - Director Técnico Consultor de la comuna



SI
att
12/01/09

PROGRAMA DE AUDITORÍA AÑO 2009

NOMBRE AUDITORIA	UNIDAD AUDITADA	MATERIA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO
1. EXAMEN DE GASTOS - DAS	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD	Examen de cuentas de gastos general de Procedimiento adquisiciones Fondos fijo.	- Evaluar procedencia del gasto. - Evaluar los procedimientos administrativos y de control existente para las adquisiciones. - Verificar que los fondos fijos se encuentran debidamente autorizados, conforme a la normativa legal vigente. - Verificar la existencia de Póliza de Fidelidad Funcionaria.	- Análisis de la documentación existente y registros. - Verificación la existencia de póliza de fidelidad funcionaria. - Evaluación de los procedimientos. - Entrevistas.
2. EXAMEN DE GASTOS -DEM	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Examen de cuentas de gastos general de Procedimiento adquisiciones. Fondos fijo.	- Evaluar procedencia del gasto. - Evaluar los procedimientos administrativos y de control existente para las adquisiciones. - Verificar que los fondos fijos se encuentran debidamente autorizados, conforme a la normativa legal vigente. - Verificar la existencia de Póliza de Fidelidad Funcionaria.	- Análisis de la documentación existente y registros. - Verificación la existencia de póliza de fidelidad funcionaria. - Evaluación de los procedimientos. - Entrevistas.

NOMBRE AUDITORIA	UNIDAD AUDITADA	MATERIA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO
3. EXAMEN DE GASTOS	CORPORACION SEMCO	— Examen de cuentas de gastos	— Evaluar procedencia del gasto.	— Análisis de la documentación existente y registros.
— SEMCO		— Procedimiento general de adquisiciones.	— Evaluar los procedimientos administrativos y de control existente para las adquisiciones.	— Verificación la existencia de póliza de fidelidad funcionalia.
		— Fondos fijo.	— Verificar que los fondos fijos se encuentran debidamente autorizados, conforme a la normativa legal vigente.	— Evaluación la existencia de la Póliza de Fidelidad Funcionalia.
4. PROCEDIMIENTOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	— Procedimientos Administrativos	— Conocer las materias	— Estudio de la normativa que rige la materia
ADMINISTRATIVOS	— MERCADO PÚBLICO DEM	Sistema Mercado Público	— Sistemas que rigen el Sistema.	— Entrevista
			— Verificar que los procedimientos de compra se ajusten a la reglamentación vigente.	— Revisión de una muestra selectiva (Antecedentes respaldatorios de las Compras efectuadas en el portal Mercado Público)
5. PROCEDIMIENTOS	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD	— Procedimientos Administrativos	— Conocer las materias	— Estudio de la normativa que rige la materia
ADMINISTRATIVOS	— MERCADO PÚBLICO DAS	Sistema Mercado Público	— Sistemas que rigen el Sistema.	— Entrevista
			— Verificar que los procedimientos de compra se ajusten a la reglamentación vigente.	— Revisión de una muestra selectiva (Antecedentes respaldatorios de las Compras efectuadas en el portal Mercado Público)

NOMBRE AUDITORIA	UNIDAD AUDITADA	MATERIA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO
6. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SISTEMA MERCADO PUBLICO MUNICIPALIDAD	DIRECCIONES INVOLUCRADAS	Procedimientos Administrativos Mercado Público	— Conocer las materias contenidas en la normativa que rigen el sistema. — Verificar que los procedimientos de compra se ajusten a la reglamentación vigente.	— Estudio de la normativa que rige la materia — Entrevista — Revisión de una muestra selectiva (Antecedentes respaldatorios de las Compras efectuadas en el portal Mercado Público)
7. CONTRATO DE SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES Y RECOLECCION DE BASURAS	DIRECCION DE ASEO Y DORNATO.	Cumplimiento de Contrato.	— Verificar que los procedimientos de contratación se ajusten a la normativa legal (licitación). — Verificar el correcto cumplimiento del contrato. — Verificar los valores cancelados, apliaciones de multas, reajustes, etc.	— Revisión y análisis de antecedentes de licitación y contrato. — Verificación de medidas adoptadas, conforme a observaciones de auditorías anteriores, si procede. — Aplicación de entrevistas. — Verificación en terreno. — Verificación del cálculo de los valores mensuales a pagar (aplicación de reajustes, multas y otros).
8. USO TELEFONICO Y CELULAR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE FINANZAS	— Procedimientos Administrativos y control uso telefónico y celular	— Evaluar procedimientos administrativo, control y uso telefónico — Procedimiento reintegros telefónicos — Control y uso de celulares	— Aplicación de entrevistas — Recopilación y análisis de antecedentes — Evaluación de los procedimientos.
9. ESTUDIOS DE INVERSIÓN PROYECTOS FNDR	DE SEPIAC	— Estudios para inversión — Proyectos FNDR	— Verificar que los fondos FNDR se destinan a los Proyectos aprobados. — Verificar procedimientos administrativos para los Estudios de Inversión.	— Determinación de una muestra — Aplicación de entrevistas — Recopilación y análisis de antecedentes — Evaluación de los procedimientos.

NOMBRE AUDITORIA	UNIDAD AUDITADA	MATERIA	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO
10. SISTEMA DE ALMACENAJE DE BODEGADE MEDICAMENTOS E INSUMOS CONSULTORIOS DE LA COMUNA	DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SALUD	y procedimientos administrativos y de control implementados en los consultorios.	— Verificar procedimientos de recepción, distribución y bodegaje de medicamentos e insumos	— Aplicación de entrevistas y análisis de antecedentes e evaluación de los procedimientos
11. RESGUARDO DE BIENES ADQUIRIDOS VÍA DE PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES	DE DIRECCIÓN DESARROLLO DE DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES — OTRAS	Bienes adquiridos vía programa de actividades municipales	— Evaluar procedimientos aplicado a la custodia de especies	— Entrevista con personal responsable en la materia.
12. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTROLES IMPLEMENTADOS EN LA ENTREGA DE ALIMENTOS ASISTENCIA SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	— Procedimientos administrativos y controles implementados en la entrega de alimentos.	— Verificar existencia de implementos adquiridos mediante programas, de acuerdo a una muestra selectiva de especies.	— Revisión de una muestra selectiva (análisis de antecedentes y documentación respaldatoria).
13. PROCEDIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	— Procedimiento de horas extraordinarias	— Evaluar los procedimientos administrativos y controles existentes en la entrega de alimentos.	— Entrevista con personal responsable en la materia.
REVISIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS	REMUNERACIONES DIRECCIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS	— Verificar el correcto resguardo y mantenimiento de éstos en Bodega.	— Verificar existencia de implementos adquiridos mediante programas, de acuerdo a una muestra selectiva de especies.	— Revisión de una muestra selectiva (análisis de antecedentes y documentación respaldatoria).
REVISIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS	REMUNERACIONES	— Verificar correcto cálculo de horas extraordinarias	— Verificar horas extraordinarias administrativas	— Entrevista con personal responsable en la materia.
REVISIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS	REMUNERACIONES	— Evaluar procedimientos administrativos	— Revisión de una muestra selectiva (análisis de antecedentes y documentación respaldatoria).	— Revisión de una muestra selectiva (análisis de antecedentes y documentación respaldatoria).
REVISIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS	REMUNERACIONES	— Organizar horas extras	— Cumplimiento de trabajo según normativa legal vigente.	— Entrevista con personal responsable en la materia.
REVISIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS	REMUNERACIONES	— Cumplimiento de trabajo según normativa legal vigente.	— Revisión de una muestra selectiva (análisis de antecedentes y documentación respaldatoria).	— Revisión de una muestra selectiva (análisis de antecedentes y documentación respaldatoria).



RES. : 003/

ANT. : - Art. 29, Ley N° 18.695.

- Res. 002 del 08/01/08, D. de Control.

- Instrucciones Alcaldía de fecha 14/01/08.

MAT. : Remite "Programa de Auditoría Año 2008".

CONCEPCIÓN, 15 de ENERO de 2008.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : ALCALDESA DE LA COMUNA
SRA. JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA

De acuerdo a instrucciones remitidas e indicadas por Ud. al reverso del documento RES 002 del 08/01/08 de esta Dirección de Control, adjunto remito Programa de Auditoría año 2008 modificado, para su aprobación.

Saluda atentamente a Us.,

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Señora Alcaldesa de la Comuna de Concepción.
- cc Comité Técnico PMGM.
- Antecedentes Auditoría.
- Archivo.

Daniel
Ol
150105
de Jacqueline Herrera



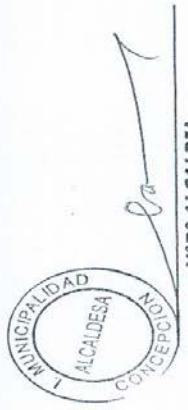
dejor copia en
Adm. Municipal

J 19



PROGRAMA DE AUDITORÍA AÑO 2008

NOMBRE AUDITORÍA	UNIDAD AUDITADA	MATERIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO
1. CONTRATO RESALTOS — Y REDUCTORES DE VELOCIDAD	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS	— Cumplimiento de Contrato.	<ul style="list-style-type: none"> — Verificar que los procedimientos de contratación se ajusten a la normativa legal. — Verificar el correcto cumplimiento del contrato. — Verificar los valores cancelados, aplicaciones de multas, reajustes, si procede. 	<ul style="list-style-type: none"> — Revisión y análisis de antecedentes contratación. — Aplicación de entrevistas. — Verificación en terreno. — Verificación del cálculo de los valores mensuales a pagar (aplicación de reajustes, multas y otros), si procede.
2. CONTRATO SEÑALIZACIONES DE TRANSITO (DEMARACION DE CALZADA)	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS	— Cumplimiento de Contrato.	<ul style="list-style-type: none"> — Verificar que los procedimientos de contratación se ajusten a la normativa legal (licitación). — Verificar el correcto cumplimiento del contrato. — Verificar los valores cancelados, aplicaciones de multas, reajustes, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> — Revisión y análisis de antecedentes de licitación y contrato. — Verificación de medidas adoptadas, conforme a observaciones de auditorías anteriores, si procede. — Aplicación de entrevistas. — Verificación en terreno. — Verificación del cálculo de los valores mensuales a pagar (aplicación de reajustes, multas y otros).



VBO ALCALDIA

NOMBRE AUDITORIA		UNIDAD AUDITADA		MATERIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO
3. CONTRATO DE VIGILANCIA	DE DIRECCIONES INVOLUCRADAS CONTRATO	SEGUN	— Cumplimiento de Contrato.	<ul style="list-style-type: none"> — Verificar que los procedimientos de contratación se ajusten a la normativa legal (licitación). — Verificar el correcto cumplimiento del contrato. — Verificar los valores cancelados, aplicaciones de multas, reajustes, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> — Revisión y análisis de antecedentes de licitación y contrato. — Verificación de medidas adoptadas, conforme a observaciones de auditorías anteriores, si procede. — Aplicación de entrevistas. — Verificación en terreno. — Verificación del cálculo de los valores mensuales a pagar (aplicación de reajustes, multas y otros). 	<ul style="list-style-type: none"> — Revisión y análisis de antecedentes de licitación y contrato. — Verificación de medidas adoptadas, conforme a observaciones de auditorías anteriores, si procede. — Aplicación de entrevistas. — Verificación en terreno. — Verificación del cálculo de los valores mensuales a pagar (aplicación de reajustes, multas y otros).
4. CONTRATO DE AFILIACION TARJETAS DE CREDITO SISTEMAS TRANSNET IMPINTER EMPRESA TRANSBANK	DE DIRECCION ADMINISTRACION FINANZAS	DE Y	— Cumplimiento de Contrato.	<ul style="list-style-type: none"> — Verificar que los procedimientos de contratación se ajusten a la normativa legal (licitación). — Verificar el correcto cumplimiento del contrato y demás antecedentes documentales. 	<ul style="list-style-type: none"> — Revisión y análisis de antecedentes de licitación y contrato. — Aplicación de entrevistas. — Revisión de transacciones efectuadas. 	<ul style="list-style-type: none"> — Revisión y análisis de antecedentes de licitación y contrato. — Verificación de medidas adoptadas, conforme a observaciones de auditorías anteriores, si procede. — Aplicación de entrevistas. — Verificación en terreno. — Verificación del cálculo de los valores mensuales a pagar (aplicación de reajustes, multas y otros).
5. CONTRATO VERDES	AREAS — DIRECCION DE ORNATO	ASEO Y	— Cumplimiento de Contrato.	<ul style="list-style-type: none"> — Verificar que los procedimientos de contratación se ajusten a la normativa legal (licitación). — Verificar el correcto cumplimiento del contrato. — Verificar los valores cancelados, aplicaciones de multas, reajustes, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> — Revisión y análisis de antecedentes de licitación y contrato. — Verificación de medidas adoptadas, conforme a observaciones de auditorías anteriores, si procede. — Aplicación de entrevistas. — Verificación en terreno. — Verificación del cálculo de los valores mensuales a pagar (aplicación de reajustes, multas y otros). 	<ul style="list-style-type: none"> — Revisión y análisis de antecedentes de licitación y contrato. — Verificación de medidas adoptadas, conforme a observaciones de auditorías anteriores, si procede. — Aplicación de entrevistas. — Verificación en terreno. — Verificación del cálculo de los valores mensuales a pagar (aplicación de reajustes, multas y otros).

✓ 
 MUNICIPALIDAD
CONCEPCION
Todo lo mejor



✓
 VBO ALCALDIA

NOMBRE AUDITORIA		UNIDAD AUDITADA	MATERIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO
6. CONTRATO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES CONSISTENTE EN CONEXIÓN A RED CIVIL E INTERNET	DE — DIRECCION INFORMATICA	— Cumplimiento de Contrato.	— Verificar que los procedimientos de contratación se ajusten a la normativa legal.	— Verificación de medidas adoptadas, conforme a observaciones de auditorías anteriores, si procede.	— Revisión y análisis de antecedentes de licitación y contrato.
			— Verificar el correcto cumplimiento del contrato.	— Verificación de entrevistas.	— Verificación en terreno.
			— Verificar los valores cancelados, aplicaciones de multas, reajustes, etc.	— Verificación del cálculo de los valores mensuales a pagar (aplicación de reajustes, multas y otros).	— Verificación en terreno.
7. CONTRATO COMBUSTIBLE	DE — DIRECCION ADMINISTRATIVA	— Seguimiento Auditoría.	— Verificar el cumplimiento de las sugerencias emanadas de la auditoría efectuada sobre la materia con fecha octubre 2007.	— Verificación de medidas adoptadas, conforme a observaciones de auditorías de fecha octubre 2007.	— Revisión y análisis de antecedentes de licitación y contrato.
				— Aplicación de entrevistas.	— Verificación en terreno, si procede.
8. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SOBRE USO VEHICULAR	— DIRECCION ADMINISTRATIVA	— Cumplimiento procedimientos administrativos y controles efectuados sobre la materia.	— La existencia de procedimientos administrativos implementados para el uso de vehículos municipales	— Verificación de medidas adoptadas, conforme a observaciones de auditorías anteriores, si procede.	— Revisión y análisis de antecedentes de licitación y contrato.
			— Constatar la existencia de controles adecuados en procedimientos existentes.	— Aplicación de entrevistas.	— Verificación en terreno.
			— Verificar cumplimiento observaciones efectuadas en la auditoría de fecha noviembre del 2002. (Res. N° 58 del 29/11/2002)	— Verificación del cálculo de los valores mensuales a pagar (aplicación de reajustes, multas y otros).	— Verificación en terreno.






VpBº ALCALDIA



RES. : 002/

ANT. : Art. 29, Ley N° 18.695.

MAT. : Remite "Programa de Auditoría Año 2008".

CONCEPCIÓN, 08 de ENERO de 2008.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

**A : ALCALDESA DE LA COMUNA
SRA. JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**

En conformidad a lo establecido en Artículo 29. letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo relativo a las funciones que le competen a esta Dirección de Control, adjunto remito a Uds., Programa de Auditoría año 2008.

Se agradecerá dar su aprobación a dicho documento, a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la meta de esta Dirección, contemplada en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) año 2008.

Saluda atentamente a Uds., -


CARLOS SANHUEZA FIGUEROA
DIRECTOR DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- Señora Alcaldesa de la Comuna de Concepción.
- cc Comité Técnico PMGM.
- Antecedentes Auditoría.
- Archivo.

J 23



PROGRAMA DE AUDITORÍA AÑO 2008



NOMBRE AUDITORÍA	UNIDAD AUDITADA	MATERIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO
1. EXAMEN DE GASTOS - DAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD	— Examen de cuentas de gastos — Fondos fijo.	— Evaluar procedencia del gasto. — Verificar que los fondos fijos se encuentran debidamente autorizados, conforme a la normativa legal vigente. — Verificar la existencia de Póliza de Fidelidad Funcionaria.	— Análisis de la documentación existente y registros. — Verificación la existencia de póliza de fidelidad funcional. — Revisión muestral. — Entrevistas.
2. EXAMEN DE GASTOS - DEM	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	— Examen de cuentas de gastos — Fondos fijo.	— Evaluar procedencia del gasto. — Verificar que los fondos fijos se encuentran debidamente autorizados, conforme a la normativa legal vigente. — Verificar la existencia de Póliza de Fidelidad Funcionaria.	— Análisis de la documentación existente y registros. — Verificación la existencia de póliza de fidelidad funcional. — Revisión muestral. — Entrevistas.
3. EXAMEN DE GASTOS - SEMCO	CORPORACION SEMCO	— Examen de cuentas de gastos — Fondos fijo.	— Evaluar procedencia del gasto. — Verificar que los fondos fijos se encuentran debidamente autorizados, conforme a la normativa legal vigente. — Verificar la existencia de Póliza de Fidelidad Funcionaria.	— Análisis de la documentación existente y registros. — Verificación la existencia de póliza de fidelidad funcional. — Revisión muestral. — Entrevistas.

Revisar los contratos q' tienen el Municipio

V2Bº ALCALDIA

NOMBRE AUDITORIA	UNIDAD AUDITADA	MATERIA	PROCEDIMIENTO		
			OBJETIVOS	DETALLE	TIPO
4. ESTUDIOS INVERSIÓN PROYECTOS FNDR	DE SECPLAC Y	— Estudios para inversión. — Proyectos FNDR.	— Verificar que los fondos FNDR se destinen a los Proyectos aprobados. — Verificar administrativos en la contratación y ejecución de los Estudios de Inversión.	— Recopilación y análisis de antecedentes. — Evaluación de los procedimientos.	— Determinación de una muestra de licitación de entrevistas. — Aplicación de entrevistas. — Recopilación y análisis de antecedentes de los procedimientos.
5. CONTRATO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES Y RECOLECCION DOMICILIARIA BASURAS	— DIRECCION DE ORNATO.	— ASEQ Y — Cumplimiento de Contrato.	— Verificar que los procedimientos de contratación se ajusten a la normativa legal (Licitación). — Verificar el correcto cumplimiento del contrato. — Verificar los valores cancelados, aplicaciones de multas, reajustes, etc.	— Verificación de medidas adoptadas, conforme a observaciones de auditorías anteriores, si procede. — Aplicación de entrevistas. — Verificación en terreno. — Verificación del cálculo de los valores mensuales a pagar (aplicación de reajustes, multas y otros).	— Revisión y análisis de antecedentes de licitación y contrato. — Verificación de observaciones de auditorías anteriores, si procede. — Aplicación de entrevistas.
6. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SISTEMA CHILECOMpra DEM	DIRECCIÓN DE MUNICIPAL SISTEMA CHILECOMpra DEM	— EDUCACIÓN	— Procedimientos Administrativos Sistema Chilecompra.	— Conocer las materias contenidas en la normativa que rigen el Sistema. — Verificar que los procedimientos de compra se ajusten a la reglamentación vigente. — Evaluar los procedimientos administrativos y de control existente.	— Estudio de la normativa que rige la materia. — Entrevistas. — Revisión de una muestra selectiva (Antecedentes responsables de las Compras efectuadas en el portal Chilecompra).
Contrato de TTO Sistemas de TTO		— Contrato Anexos — Contrato de Chilecompra		Contrato Chilecompra — Contrato Chilecompra — Contrato Chilecompra — Contrato Chilecompra	
PROGRAMA AUDITORIA_2008.doc					

NOMBRE AUDITORIA	UNIDAD AUDITADA	MATERIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO
				ADMINISTRATIVOS
7. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SISTEMA CHILECOMpra MUNICIPALIDAD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN — DIRECCIÓN DE SALUD	Procedimientos Administrativos Sistema Chilecompra.	<ul style="list-style-type: none"> Conocer las materias contenidas en la normativas que rigen el Sistema. Verificar que los procedimientos de compra se ajusten a la reglamentación vigente. Evaluar los procedimientos administrativos y de control existente. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de la normativa que rige la materia. Entrevistas. Revisión de una muestra selectiva (Antecedentes respaldatorios de las Compras efectuadas en el portal Chilecompra).
8. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SISTEMA CHILECOMpra MUNICIPALIDAD	UNIDADES COMPRADORAS	Procedimientos Administrativos Sistema Chilecompra.	<ul style="list-style-type: none"> Conocer las materias contenidas en la normativa que rigen el Sistema. Verificar que los procedimientos de compra se ajusten a la reglamentación vigente. Evaluar los procedimientos administrativos y de control existente. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de la normativa que rige la materia. Entrevistas. Revisión de una muestra selectiva (Antecedentes respaldatorios de las Compras efectuadas en el portal Chilecompra).
9. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN LA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO — DIRECCIÓN DE COMUNITARIO	Procedimientos administrativos y controles implementados en la entrega ayuda social.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar los administrativos, controles existentes en la entrega de alimentos. Verificar el correcto resguardo y mantención de éstos en Bodega. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista con personal responsable en la materia. Revisión de una muestra selectiva (análisis de antecedentes y documentación respaldatoria).



 MUNICIPALIDAD
 CONCEPCIÓN
 Tú Cambia mi vida

NOMBRE AUDITORIA	UNIDAD AUDITADA	MATERIA	OBJETIVOS		PROCEDIMIENTO
			Verificar correcto cálculo horas extraordinarias.	Verificar existencia y evaluar procedimientos administrativos formales en la autorización de horas extraordinarias.	
10. PROCEDIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - REMUNERACIONES	Procedimientos observados para la compensación en dinero de horas extraordinarias.	<ul style="list-style-type: none"> — Verificar existencia y evaluar procedimientos administrativos formales en la autorización de horas extraordinarias. — Cumplimiento jornada trabajo según normativa legal vigente. — Verificar cumplimiento de topes en el pago de las horas extraordinarias. — Verificar aplicación de normativa vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> — Entrevista con personal responsable en la materia. — Revisión de una muestra selectiva (análisis de antecedentes y documentación respaldatoria). 	
11. EMERGENCIA	— COMITÉ COORDINADOR DEL PLAN DE MERGENCIA.	Ayuda de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> — Verificar existencia formales procedimientos reglamentos y su aplicación. — Verificar objetividad de los procedimientos. — Determinar formas ayuda a la comunidad. — Verificar cumplimiento del decreto N° 222-E-07. 	<ul style="list-style-type: none"> — Entrevista. — Revisión documental de antecedentes soportantes de los procedimientos observados. — Revisión muestra del procedimiento observados en la entrega de ayuda de emergencia. 	

**ORD. 139
Fecha . 18 noviembre 2010
Mat.
Ref : Licitación Veredas #3**

**A: Sr. Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Concepción**

**De: Sr. Jorge Condeza Neuber
Concejal.**

Por este intermedio solicito aclaración técnica de la adjudicación del proyecto denominado Veredas 3, para lo cual pongo en conocimiento del Concejo los antecedentes de dicho proyecto, y solicito al Presidente del Concejo se proceda a investigar las dos licitaciones efectuadas bajo el mismo título el año 2009 y 2010

El año 2009 y bajo el número 2417-150-LP09 se licitó el proyecto Conservación Veredas Centro 3 Concepción, que contemplaba la reposición de 15,800 metros cuadrados de veredas de la zona céntrica de la ciudad.

A Dicha licitación postularon las siguientes empresas con los valores indicados:

Juan Roca y Cía. Ltda.	Rechazado
Humberto Pérez Moreira	Rechazado
Constructora Mayor Ltda.	M\$395,382 + IVA
Cosal Concepción SA	M\$433,473 + IVA
Carlos Montino Carrasco	M\$289,075 + IVA

Con fecha 28 de Septiembre del 2009, se dictó el Decreto N° 1150, que declaró desierta la licitación por no convenir a los intereses municipales.

Casi un año después, y estando los fondos aprobados hace mucho tiempo, se procedió a una nueva licitación del proyecto veredas 3. En esta oportunidad los oferentes fueron:

Juan Roca Y Cía. Ltda.	M\$449,746+ IVA
Carlos Montino Carrasco	M\$386,554+ IVA
Constructora Mayor	M\$404,772+IVA

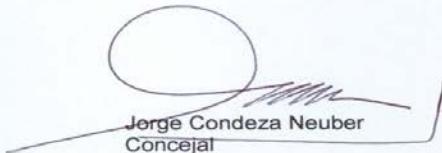
El proyecto varió desde los 15.800 metros originales a 16,300 metros, con un incremento en metraje de sólo 3 por ciento, optando por un mayor uso de pavimentos de hormigón que de pavimentos de adocretos. El pavimento de hormigón es mucho más económico que el de adocretos.

El ganador de la licitación postuló inicialmente con un valor de \$18,300 x metro cuadrado más IVA y en la segunda licitación lo hizo por \$23,700 más IVA; lo que implica un incremento global de cerca 100 millones en el total de la obra y un incremento de 30% en el precio por metro cuadrado.

Dado que la diferencia corresponde a un incremento importante en términos de valor por metro cuadrado y considerando que esta misma empresa se encuentra ejecutando el proyecto Veredas 2, por un valor de \$18,600 x metro cuadrado más IVA, solicito al Sr Alcalde se aclare :

- 1.- Qué factor económico determinó declarar que la primera licitación era no conveniente a los intereses municipales, considerando que en esa fecha el valor por metro del proyecto veredas 3 en metro cuadrado era muy similar al proyecto veredas 2.
- 2.- Y por tanto, qué factor considera hoy, ya que siendo el metro cuadrado un 30% más alto, no exista esa misma razón.
- 3.- Qué elementos técnicos han sido modificados que justifiquen esta alza en los valores unitarios.
- 4.- Sabiendo que este Concejo aprobó esta licitación en Agosto o Septiembre de este año, en aquella oportunidad no se indicaron todos estos antecedentes que eventualmente pudieron usarse para una mejor evaluación, por lo que solicito se revisen los procedimientos mediante los cuales se informa al Concejo y especialmente en situaciones donde existe una segunda o tercera licitación.

En espera de una pronta respuesta, le saluda atentamente.



Jorge Condeza Neuber
Concejal

Adj.: - 9 anexos
c.c.: - Archivo

Licitación 2417-90 - LP10

HOJAS 1 DE 1 /

PRESUPUESTO DETALLADO
(FORMATO N° 5)

PROPIEDAD : "CONSERVACIÓN VEREDAS CENTRO 3 CONCEPCIÓN"
 UBICACION : CONCEPCIÓN
 CONTRATISTA : CARLOS MONTINO CARRASCO
 FECHA : 26 DE AGOSTO DE 2010
 VALOR PRESUPUESTO : \$ 460.000.000 (Cuatrocientos sesenta millones de pesos) I.V.A. Incluido.

PLAZO DE EJECUCIÓN : 200 días/contados.

IT.	DESIGNACION	UN.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Instalación de faenas	mes	6,7	2.919.436	19.560.221
2	Ensayos de laboratorio	m2	16.471	861	14.181.531
3	Demoliciones	m2	16.471	2.176	35.840.896
4	Excavación en corte	m3	1.318	8.940	11.782.920
5	Base estabilizada e= 0,08 m	m2	15.593	3.035	47.324.755
6	Rebaje peatonal	nº	13	122.204	1.588.652
7	Rejillas de aguas lluvia	nº	279	54.575	15.226.425
8	Salida de aguas lluvia patios interiores	ml	2.072	2.689	5.571.608
9	Reconstitución de solera in situ	ml	100	15.143	1.514.300
10	Entrada de vehículos	m2	1.732	18.622	32.253.304
11	Reemplazo de solera existente	nº	220	16.715	3.677.300
12	SOLUCION PAVIMENTO DE HORMIGON				
12.1	Aceras de hormigón e= 0,07 m	m2	10.041	11.326	113.724.366
12.2	Adoquines de hormigón	m2	1.929	18.013	34.747.077
12.3	Tazas de árboles	m2	264	22.578	5.960.592
13	SOLUCION PAVIMENTO DE ADOCRETO				
13.1	Aceras de adocreto	m2	1.605	20.153	32.345.565
13.2	Tazas de árboles	m2	22	23.827	524.194
14	SOLUCION PAVIMENTO PROVISORIO				
14.1	Aceras de hormigón e= 0,05 m	m2	878	9.703	8.519.234
14.2	Base estabilizada e= 0,05 m	m2	878	2.519	2.211.682

SUB-TOTAL

\$ 386.554.622

IVA 19%

\$ 73.445.978

TOTAL

\$ 460.000.000


 Francisco Campos Q.
 Profesional Responsable


 Carlos Montino C.
 Contratista

1

HOJAS1... DE1..../

PRESUPUESTO DETALLADO
(FORMATO N° 5)

PROPIEDAD : "CONSERVACION VEREDAS 3 CENTRO DE CONCEPCION".
UBICACIÓN : Cuadrante comprendido entre las calles Prat- Puicaví- Chacabuco - Los Carreras

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA MAYOR LTDA.

FECHA : 26 DE AGOSTO DE 2010.

VALOR PRESUPUESTO : \$ 481.679.101 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN PESOS) IVA INCLUIDO .

PLAZO DE EJECUCIÓN : 175 DÍAS CORRIDOS 190 DIAS CORRIDOS

IT.	DESIGNACION	UN.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	INSTALACION DE FAENA	Nº	1	\$ 5.020.515	\$ 5.020.515
2	DEMOLICIONES	M2	16.342	\$ 731	\$ 11.946.002
3	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	4.000	\$ 4.578	\$ 18.312.000
4	NIVELES				
4,1	TRAZADO	M2	16.342	\$ 88	\$ 1.438.096
4,2	NIVELACION	M2	16.342	\$ 175	\$ 2.859.850
5	PAVIMENTOS				
5,1	BASE ESTABILIZADA 1 1/2"e: 8cms	M2	16.342	\$ 3.219	\$ 52.604.898
5,2	HORMIGON ACERA H-25; e:7cm HN	M2	13.500	\$ 13.178	\$ 177.903.000
5,3	HORMIGON E. ESTACIONAMIENTO H-25; e:10cm H R3	M2	700	\$ 16.772	\$ 11.740.400
5,4	AFINADO DE SUPERFICIE e:3cm	M2	14.200	\$ 3.307	\$ 46.956.134
5,5	MORTERO DE PEGA 1:3	M2	2.539	\$ 2.905	\$ 7.376.376
5,6	ADOCRETO 10X10X6 cm NEGRO	M2	2.306	\$ 13.033	\$ 30.054.098
5,7	SOLERAS MINVU TIPO A	ML	1.000	\$ 7.158	\$ 7.158.000
5,8	REJILLAS AGUAS LLUVIAS e/CAMARA	Nº	439	\$ 14.435	\$ 6.336.965
5,9	ADOCRETO	M2	1.036	\$ 16.999	\$ 17.610.964
6	CAMA DE ARENA	M2	1.036	\$ 7.196	\$ 7.455.056
				SUB-TOTAL	\$ 404.772.354
				IVA 19%	\$ 76.906.747
				TOTAL	\$ 481.679.101

MANUEL RODRIGUEZ SOTO.

Nombre y Firma
Profesional Responsable

MANUEL RODRIGUEZ SOTO

Nombre y Firma
Contratista

CONCEPCIÓN, 28 de septiembre de 2009.-

Nº 1150 / VISTOS : las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública "Conservación Veredas Centro 3 Concepción"; el Decreto Alcaldicio Nº 851, de 13 de agosto de 2009, que aprueba esas Bases; la Apertura Electrónica de Ofertas de esta Licitación Pública, de 15 de septiembre de 2009; lo informado por Memorándum Nº 1043, de esta fecha, de la Dirección de Construcciones; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo preceptuado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley Nº 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Declarase desierto la Licitación Pública "CONSERVACIÓN VEREDAS CENTRO 3 CONCEPCIÓN", Adquisición Nº 2417-150-LP09, en atención a que las ofertas presentadas resultan ser no convenientes para los intereses municipales.
- 2.- Dispónese por parte de la *Dirección de Construcciones* a publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Construcciones
 - Sres. Constructora Mayor Limitada:
Los Olmos Nº 1192 - Concepción
 - Señor Carlos Dario Montino Carrasco:
Castellón Nº 1760 - Concepción
 - Sres. Constructora COSAL S.A.:
San Ignacio de Loyola Nº 274 - Santiago
 - Señor Humberto Enrique Pérez Moreira:
Alaska Nº 1584, Barrio Las Rosas, Comuna de Maipú
 - Archivo
- MLE/yt

5

HOJAS 1 DE 1 /

PRESUPUESTO DETALLADO
(FORMATO N° 5)

PROPIEDAD : **"CONSERVACIÓN
CONCEPCIÓN"** VEREDAS CENTRO 2
UBICACION : CONCEPCIÓN
CONTRATISTA : CARLOS MONTINO CARRASCO
FECHA : 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009
VALOR PRESUPUESTO : \$ 373.000.000 (Trescientos setenta y tres millones de pesos) I.V.A. incluido.
PLAZO DE EJECUCIÓN : 170 días corridos.

IT.	DESIGNACION	UN.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Instalación de faenas	m2	5.7	1.910.659	10.890.756
2	Ens Ayos de laboratorio	m2	16.795	408	6.852.360
3	Demoliciones	m2	16.795	1.952	32.783.840
4	Excavación en corte	m3	1.468	4.336	6.365.248
5	Base estabilizada	m2	16.795	2.799	47.009.205
6	Rebaje peatonal	nº	109	48.746	5.313.314
7	Rejillas de aguas lluvia	nº	164	33.034	5.417.576
8	Reconstitución de solera in situ	ml	18	8.021	144.378
9	Entrada de vehículos	m2	1.066	16.508	17.597.528
10	SOLUCION PAVIMENTO DE HORMIGON				
10.1	Aceras de hormigón	m2	7.733	9.492	73.401.636
10.2	Adoquines de hormigón	m2	1.596	14.208	22.675.968
10.3	Tazas de árboles	m2	199	15.232	3.031.168
11	SOLUCION PAVIMENTO DE ADOCRETO				
11.1	Aceras de adocreto	m2	6.055	13.147	79.605.085
11.2	Tazas de árboles	m2	146	16.146	2.357.316

SUB-TOTAL \$ 313.445.378

IVA 19% \$ 59.554.622

- Crédito Especial 65% (En caso que proceda de acuerdo a la Legislación Vigente)

TOTAL

Francisco Campos Q.
Profesional Responsable

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

N/C
373.000.000
Carlos Montino C.
Contratista

En pagina de mercado publico aparece la misma cotización para Veredas 2 y Veredas 3 (denesta). Veredas 3 en Sept 2009 fue cotizada en \$ 289.075.630 + IVA.

J4

HOJA 1 DE 1

PRESUPUESTO DETALLADO
(FORMATO N°5)

PROUESTA: "CONSERVACION VEREDAS CENTRO 3 CONCEPCION"
UBICACION: CENTRO CONCEPCION

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA MAYOR LTDA.

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009

VALOR PRESUPUESTO: \$ 470.505.419 (Cuatrocientos setenta millones quinientos cinco mil cuatrocientos diez y nueve pesos,) IVA Incluido.

PLAZO DE EJECUCION: 158 (Ciento cincuenta y ocho días)

DIAS CORRIDOS.

IT. DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT	P. TOTAL
1 INSTALACION DE FAENAS	N°	1	\$ 2.526.767	\$ 2.526.767
2 ENSAYES DE LABORATORIO	M2	15842	\$ 341	\$ 5.399.813
3 DEMOLICIONES	M2	15842	\$ 265	\$ 83.415.371
4 EXCAVACION EN CORTE	M2	15842	\$ 2.450	\$ 38.906.221
5 BASE ESTABILIZADA	M2	15842	\$ 3.419	\$ 54.762.471
6 ACERAS DE HORMIGON CON ADODQUINES	M2	15842	\$ 196.036.686	
7 REJILLAS DE AGUAS ILLUVIAS	N°	230	\$ 65.363	\$ 15.033.376
SUB TOTAL				\$ 395.382.705
IVA 19%				\$ 75.122.714
TOTAL				\$ 470.505.419

CONSTRUCTORA MAYOR LTDA.
RUT-77-4965674-3

NOMBRE Y FIRMA

CONTRATISTA

DANIEL VEJAR HERRERA

PROFESIONAL RESPONSABLE

RESUMEN SUPERFICIES VEREDAS TRANSVERSALES

PROYECTO: CONSERVACION VEREDAS 3 CENTRO DE CONCEPCION

	LAMINA	CALLE	ENTRE	ENTRE	SUPERFICIE TOTAL m2
1	AT-01	LINCOYAN	San Martín	O'Higgins	285,00
2	AT-02	RENGO	Barros Arana	Freire	465,00
3	AT-03	RENGO	Freire	Maipú	400,00
4	AT-04	OROMPELLO	Cochrane	San Martín	516,00
5	AT-05	CASTELLÓN	San Martín	O'Higgins	530,00
6	AT-06	RENGO	San Martín	O'Higgins	770,00
7	AT-07	RENGO	San Martín	Cochrane	610,00
8	AT-08	ONGOLMO	San Martín	O'Higgins	572,00
9	AT-09	ANIBAL PINTO	San Martín	Cochrane	101,00
10	AT-10	ANIBAL PINTO	O'Higgins	San Martín	727,00
11	AT-11	COLO COLO	O'Higgins	San Martín	316,00
12	AT-12	COLO COLO	San Martín	Cochrane	396,00
13	AT-13	CASTELLÓN	San Martín	Cochrane	385,00
14	AT-14	TUCAPEL	San Martín	Cochrane	648,00
15	AT-15	TUCAPEL	Freire	Barros Arana	690,00
16	AT-16	TUCAPEL	Maipú	Freire	460,00
17	AT-17	TUCAPEL	O'Higgins	San Martín	177,00
18	AT-18	OROMPELLO	Freire	Barros Arana	491,00
19	AT-19	OROMPELLO	Los Carrera	Maipú	95,00
20	AT-20	OROMPELLO	Maipú	Freire	371,00
21	AT-21	OROMPELLO	Barros Arana	O'Higgins	373,00
22	AT-22	ONGOLMO	Maipú	Freire	548,00
23	AT-23	ONGOLMO	Los Carrera	Maipú	188,00
24	AT-24	ONGOLMO	Freire	Barros Arana	532,00
25	AT-25	CAUPOLICAN	Los Carrera	Maipú	181,00
26	AT-26	ANIBAL PINTO	Los Carrera	Maipú	241,00
27	AT-27	COLO COLO	Los Carrera	Maipú	379,00
28	AT-28	COLO COLO	Maipú	Freire	329,00
29	AT-29	CASTELLÓN	Los Carrera	Maipú	207,00
30	AT-30	CASTELLÓN	Freire	Barros Arana	394,00
31	AT-31	CAUPOLICAN	Maipú	Freire	234,00
32	AT-32	CASTELLÓN	Maipú	Freire	642,00
33	AT-33	ONGOLMO	San Martin	Diagonal P. A. Cerdá	270,00
34	AT-34	ANGOL	Barros Arana	O'Higgins	233,00
35	AT-35	ANGOL	O'Higgins	San Martín	252,00
36	AT-36	ANGOL	Freire	Barros Arana	295,00
37	AT-37	ANGOL	Maipú	Freire	390,00
38	AT-38	SALAS	Maipú	Freire	347,00
39	AT-39	SALAS	Freire	Barros Arana	330,00
40	AT-40	SALAS	Barros Arana	O'Higgins	146,00
41	AT-41	SALAS	O'Higgins	San Martín	326,00

15842,00

16

HOJA 1 DE 1

PRESUPUESTO DETALLADO
(FORMATO N°9)

PROYECTO: "CONSERVACION VEREDAS CENTRO 2 CONCEPCION".

UBICACION: CENTRO CONCEPCION

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA MAYOR LTDA.

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009

VALOR PRESUPUESTO: \$ 499.129.342 (Cuatrocientos noventa y nueve millones ciento veintinueve mil trescientos cuarenta y dos) Pesos IVA Incluido.

PLAZO DE EJECUCION: 170 dias

DIAS CORRIDOS.

IT.	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNIT	P.TOTAL
1	INSTALACION DE FAENAS	N°	1	\$ 2.510.465	\$ 2.510.465
2	ENSAVES DE LABORATORIO	M2	16580	\$ 310	\$ 5.147.033
3	DEMOLICIONES	M2	10143	\$ 2.501	\$ 25.368.014
4	EXCAVACION EN CORTE	M2	10143	\$ 2.231	\$ 22.659.965
5	BASE ESTABILIZADA	M2	10143	\$ 3.114	\$ 31.563.833
6	ACERAS DE HORNIGON CON ADQUINAS	M2	10143	\$ 11.270	\$ 114.313.522
7	REJILLAS DE AGUAS LLUVIAS	N°	130	\$ 16.336	\$ 2.123.392
	SECTOR OFICINAS Y TUCAPEL				
8	DEMOLICIONES	M2	6437	\$ 3.921	\$ 25.239.124
9	RELLENO Y NIVELACION	M2	6437	\$ 6.025	\$ 38.783.975
10	PAVIMENTO DE ADQUINAS	M2	6437	\$ 23.188	\$ 149.262.702
11	TAPOS CAMARA DE AGUA	N°	30	\$ 82.475	\$ 2.474.225
	SUB TOTAL				\$ 419.495.422
	IVA 19%				\$ 79.692.920
	TOTAL				\$ 499.129.342

CONSTRUCTORA MAYOR LTDA.
RUT: 7.710.670-5
NOMBRE Y FIRMA
CONTRATISTA
daniel vega gonzalez
NOMBRE Y FIRMA
PROFESSIONAL RESPONSABLE

RESUMEN SUPERFICIES VEREDAS LONGITUDINALES

PROYECTO: CONSERVACION VEREDAS 2 CENTRO DE CONCEPCION

	LAMINA	CALLE	ENTRE	ENTRE	SUPERFICIE TOTAL m2
1	AL-01	O'HIGGINS	Colo Colo	Castellón	175,00
2	AL-02	O'HIGGINS	Anibal Pinto	Colo Colo	271,00
3	AL-03	O'HIGGINS	Rengo	Lincoyan	291,00
4	AL-04	O'HIGGINS	Lincoyan	Angol	510,00
5	AL-05	FREIRE	Salas	Angol	312,00
6	AL-06	FREIRE	Angol	Lincoyan	200,00
7	AL-07	FREIRE	Rengo	Lincoyan	314,00
8	AL-08	FREIRE	Caupolicán	Rengo	826,00
9	AL-09	FREIRE	Anibal Pinto	Caupolicán	764,00
10	AL-10	FREIRE	Castellón	Colo Colo	636,00
11	AL-11	FREIRE	Colo Colo	Anibal Pinto	546,00
12	AL-12	FREIRE	Tucapel	Castellón	569,00
13	AL-13	FREIRE	Orompello	Tucapel	303,00
14	AL-14	SAN MARTIN	Rengo	Caupolicán	195,00
15	AL-15	SAN MARTIN	Caupolicán	Anibal Pinto	648,00
16	AL-16	SAN MARTIN	Anibal Pinto	Colo Colo	744,00
17	AL-17	SAN MARTIN	Colo Colo	Castellón	827,00
18					
19	AL-19	COCHRANE	Lincoyan	Rengo	516,00
20	AL-20	COCHRANE	Rengo	Caupolicán	646,00
21	AL-21	COCHRANE	Caupolicán	Anibal Pinto	829,00
22	AL-22	COCHRANE	Anibal Pinto	Colo Colo	678,00
23	AL-23	COCHRANE	Colo Colo	Castellón	590,00
24					
25					

11390,00

	LAMINA	CALLE	ENTRE	ENTRE	SUPERFICIE TOTAL m2
1	AA-01	TUCAPEL	Barros Arana	O'Higgins	930,00
2	AA-02	O'HIGGINS	Tucapel	Castellón	758,00
3	AA-03	O'HIGGINS	Castellón	Colo Colo	810,00
4	AA-04	O'HIGGINS	Colo Colo	Anibal Pinto	749,00
5	AA-05	O'HIGGINS	Anibal Pinto	Caupolicán	730,00
6	AA-06	O'HIGGINS	Caupolicán	Rengo	828,00
7	AA-07	O'HIGGINS	Rengo	Pasaje	385,00

5190,00

TOTAL

16580,00

8

RESUMEN SUPERFICIES VEREDAS TRANSVERSALES

PROYECTO: **CONSERVACION VEREDAS 3 CENTRO DE CONCEPCION**
2010 2009

LAMINA	CALLE	ENTRE	ENTRE	SUPERFICIE TOTAL m2	compara
AT-01	LINCOYAN	San Martin	O'Higgins	285,00	285
AT-02	IRENGO	Barros Arana	Freire	137,00	46
AT-03	IRENGO	Freire	Mapu	180,00	400
AT-04	OROMPELLO	Cochrane	San Martin	516,00	516
AT-05	CASTELLON	San Martin	O'Higgins	275,00	530
AT-06	IRENGO	San Martin	O'Higgins	770,00	770
AT-07	IRENGO	San Martin	Cochrane	610,00	610
AT-08	ONGOLMO	San Martin	O'Higgins	572,00	572
AT-09	ANIBAL PINTO	San Martin	Cochrane	0,00	101
AT-10	ANIBAL PINTO	O'Higgins	San Martin	727,00	277
AT-11	COLO COLO	O'Higgins	San Martin	0,00	316
AT-12	COLO COLO	San Martin	Cochrane	386,00	396
AT-13	CASTELLON	San Martin	Cochrane	385,00	385
AT-14	TUCAPEL	San Martin	Cochrane	297,00	648
AT-15	TUCAPEL	Freire	Barros Arana	690,00	690
AT-16	TUCAPEL	Mapu	Freire	0,00	477
AT-17	TUCAPEL	O'Higgins	San Martin	54,00	477
AT-18	OROMPELLO	Freire	Barros Arana	295,00	491
AT-19	OROMPELLO	Los Carrera	Mapu	95,00	95
AT-20	OROMPELLO	Mapu	Freire	0,00	371
AT-21	OROMPELLO	Barros Arana	O'Higgins	373,00	373
AT-22	ONGOLMO	Mapu	Freire	130,00	548
AT-23	ONGOLMO	Los Carrera	Mapu	0,00	189
AT-24	ONGOLMO	Mapu	Barros Arana	0,00	632
AT-25	CAUPOLICAN	Los Carrera	Mapu	0,00	181
AT-26	ANIBAL PINTO	Los Carrera	Mapu	241,00	241
AT-27	COLO COLO	Los Carrera	Mapu	379,00	379
AT-28	COLO COLO	Mapu	Freire	166,00	329
AT-29	CASTELLON	Los Carrera	Mapu	267,00	207
AT-30	CASTELLON	Freire	Barros Arana	183,00	394
AT-31	CASTELLON	Mapu	Freire	0,00	234
AT-32	CASTELLON	Mapu	Freire	391,00	642
AT-33	ONGOLMO	San Martin	Diagonal P. A. Cerdas	0,00	270
AT-34	ANGOL	Barros Arana	O'Higgins	330,00	233
AT-35	ANGOL	O'Higgins	San Martin	0,00	252
AT-36	ANGOL	Freire	Barros Arana	295,00	295
AT-37	ANGOL	Mapu	Freire	380,00	380
AT-38	SALAS	Mapu	Freire	347,00	347
AT-39	SALAS	Freire	Barros Arana	330,00	330
AT-40	SALAS	Barros Arana	O'Higgins	400,00	146
AT-41	SALAS	O'Higgins	San Martin	326,00	326
42	O'HIGGINS	Serrano	Prat	0,00	
43	O'HIGGINS	Salas	Serrano	0,00	
44	O'HIGGINS	Andina	Serrano	0,00	
45	CAUPOLICAN	O'Higgins	San Martin	782,00	
46	COLO COLO	O'Higgins	Barros Arana	306,00	
47	COLO COLO	Barros Arana	Freire	246,00	
48	BARRIOS ARANA	Ongolmo	Orompello	411,00	
49	SERRANO	O'Higgins	San Martin	142,00	
50	SERRANO	Barros Arana	O'Higgins	0,00	
51	SERRAS	Colo Colo	A. Pinto	220,00	
52	SERRAS	San Martin	Cochrane	813,00	
53	ANIBAL PINTO	Los Carrera	Mapu	319,00	
54	SAN MARTIN	Tucapel	Orompello	242,00	
55	ONGOLMO	Barros Arana	O'Higgins	632,00	
56	LINCOYAN	Freire	Barros Arana	355,00	

15404,00 15842

ACERAS PROVISORIAS **** 878,00 m2

TOTAL ACERAS 16342,00 m2

J.9.